Al ser las cuatro de la tarde con treinta minutos, del día lunes tres de octubre del año dos mil veintidós, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales. ……....

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES.....

Presidente Municipal: Marcela Grillo Castillo…….....

Vice-Presidente: Jehimmy Mendoza Díaz……..

Regidores Propietarios: Bernabé Chavarría Hernández, José Luis Serrano Acosta.....

Regidores Suplentes: Cristian García Mirada (suple Regidor Astorga Patterson), Guiselle Vega Alvarado (suple a Regidora Arias Castrillo), Melissa de los Ángeles Pérez Prado, Pedro Joaquín Vásquez León, Yoseline Juárez Jiménez, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez, (suple a la regidora Rodríguez Maroto), Olga Picado Villegas.....

Síndicos Propietarios: José Walter Marín Figueroa, José Abel Gómez Gómez.....

Síndicos Suplentes: Dulce María Marchena Murillo, Andrea F. García Carranza (suple al Sindico Morgan Moreno), Migdalia Caballero Jiménez, María Teresa Tijerino López (suple al Síndico Jiménez Hernández).....……....

ADMINISTRATIVOS.....

Alcaldesa Municipal a.i.: Ing. Emil Fallas Cerdas.....

Secretaria del Concejo Municipal: Sonia González Núñez.....

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES.....

Regidores Propietarios: Christian Astorga Patterson, Laura Arias Castrillo y Katherine Rodríguez Maroto.....

Síndicos Propietarios: Jorge Morgan Moreno y William Jiménez Hernández…….....

AGENDA.....

Artículo I: Saludo y Oración. **Articulo II:** Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda. **Artículo III:** Atención al público. **Artículo IV:** Aprobación de Actas. **Artículo V:** Lectura de correspondencia. **Artículo VI:** Informes de Regidores. **Artículo VII:** Informes de Síndicos. **Artículo VIII:** Informes de Alcaldía. **Artículo IX:** Asuntos de Regidores. **Artículo X**: Asuntos de Síndicos. **Artículo XI:** Mociones. **Artículo XII:** Acuerdos. **Artículo XIII:** Propuestas Rechazadas. **Artículo XIV:** Cierre de la sesión…….

.....

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN……...

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal saluda a todos los presentes y delega la oración en el Regidor Pedro Joaquín Vásquez León …….

ARTÍCULO II

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA……..

La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal procede a realizar la comprobación del quórum.....

Comunica que ante la ausencia del regidor Christian Astorga Patterson, el Regidor Cristian García Miranda funge como propietario, ante la ausencia de la Señora Laura Arias Castrillo, la Regidora Guiselle Vega Alvarado, funge como propietaria y ante la ausencia de la Regidora Katherine Rodríguez Maroto, el Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez, funge como propietario.....

Asimismo, ante la ausencia del Síndico Propietario Jorge Morgan Moreno, la Síndica Andrea F. García Carranza lo sustituye y ante la ausencia del Síndico William Jiménez Hernández, la Sindica María Teresa Tijerino lo sustituye. .....

Una vez determinando que existe quórum para sesionar, de inmediato procede a dar por abierta la sesión……..….....

Seguidamente la Señora Presidente Municipal somete a votación la agenda del día……

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la agenda del día.....

ARTÍCULO III

ATENCIÓN AL PÚBLICO……....

JURAMENTACIÓN DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS

La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal procede a juramentar a los siguientes miembros de juntas de Educación y Juntas Administrativas.....

Al señor Jorge Luis Morales Atencio, cédula 603590110, como miembro de la Junta Administrativa del Liceo Rural Santa Rosa. Nombramiento que consta en el acta de la Sesión Ordinaria 123, celebrada el 26 de setiembre del 2022. Acuerdo en firme…….

A los Señores (as) Víctor Manuel Delgado Díaz, cédula 6-0156-0392, William José Cruz Moya, cédula 2-0615-0510, Katherine María Vega Salazar, cédula 2-0710-0147, Juan Antolín Castro Sánchez, cédula 4-0112-0895, Sandra Johanna Cerdas Zapata, cédula 1-1100-0344, como

miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Fortuna. Nombramiento que consta en el acta de la Sesión Ordinaria 123, celebrada el 26 de setiembre del 2022. Acuerdo en firme…….
A los señores (as) Luciano Morales Morales, cédula 601210872, Araceli Vega Vargas, cédula 502610107, Sindy Mirley Farrier Salas, cédula 603510247, Álvaro Alex Méndez Sequeira, cédula 602380098 y Jessica Lizeth Sánchez Guillen, cédula 604230566, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Surik. Nombramiento que consta en el acta de la Sesión Ordinaria 123, celebrada el 26 de setiembre del 2022. Acuerdo en firme.....
Al Señor Alexander Méndez Quesada, cedula 602340862, como miembro de la Junta Administrativa del Liceo de Ciudad Neily. Nombramiento que consta en el acta de la Sesión Ordinaria 123, celebrada el 26 de setiembre del 2022. Acuerdo en firme.....
Al señor Julio Isael Marenco Borge, cédula 208040797, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Limoncito. Nombramiento que consta en el acta de la Sesión Ordinaria 123, celebrada el 26 de setiembre del 2022. Acuerdo en firme.....

SE RECIBE A LA LICENCIADA MARIELOS CASTILLO SERRANO, REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ANTE JUDESUR.....

La Licenciada Marielos Castillo Serrano saluda y manifiesta, el informe es corto e interesante. Fui nombrada por el Concejo Municipal de Corredores en marzo de este año, pero por algunas inconsistencias en otros Concejos Municipales la Presidencia no nos juramentaba, fui juramentada hasta el 25 de agosto a la fecha.....

Tipos de Becas de Secundaria y Educación Técnica.....

Beca tipo A, Condición Socioeconómica.....

Becas tipo B, premio a la Excelencia.....

Becas tipo C, Deportiva.....

Becas tipo D, Pre-Universitarios.....

Becas tipo E, Premio al Sector Indígena.....

Becas Técnicas, Carreras Técnicas: Consistirá en una ayuda económica o en especie para estudiantes de carreras técnicas que califiquen de acuerdo a los parámetros establecidos en el reglamento.....

Becas de carreras técnicas, para estudios en la zona y que no pueden ir a San José (son becas no reembolsables, pueden optar hasta por ¢2.000.000).....

Superávit – Cantón de Corredores.....

El Cantón de Corredores tiene un superávit para el 2023 de ¢270.048.993, en el presupuesto del 2023 tenemos ¢18.912.775 para financiar las carreras técnicas, que más solicita la gente.....

Reembolsable: Tenemos ¢318.500.000,00.....

En el año 2021 Corredores nada más alcanzo un 4% del porcentaje que tenía para becas, pudo haber sido por el tema de la pandemia, pero para el 2022 tenemos un 19%, eso nos compromete apoyarlos en el 2023.....

2018 Corredores contaba con dos becas universitarias, hasta ahorita se aprobaron 8 becas, apenas entramos aprobamos las becas que estaban rezagadas.....

El martes pasado aprobamos quince becas para el Cantón de Corredores, becas no reembolsables por un monto de ¢387.000 cada una, en el área técnica, Asistente para pacientes.....

Hay uno estudiando un técnico en Secretaria Ejecutivo, Un secretariado Bilingüe en San José, son no reembolsable.....

Esas 16 becas aprobadas son distribuidas en Ciudad Neily, Paso Canoas, Abrojo Montezuma, Alto Comte, Fortuna, Salas Vindas, Barrio El Estadio.....

Para terminar quiero solicitar al Concejo Municipal el apoyo, ya que tenemos mucho superávit, pero el Gobierno nos ató de manos, para el 2023 solo podemos gastar 2022 millones de colones, por lo tanto, no podríamos hacer proyectos, becas, no podríamos arreglar el Deposito Libre de Golfito que se nos está inundando, gracias a Dios logramos que nos dieran los permisos, la maquinaria viene de camino para drenar las aguas que se están yendo al Deposito Libre Comercial, y así dar a las personas que visitan el Depósito la atención que merecen. Queremos que los Concejos Municipales soliciten al Gobierno una ampliación, porque nada hacemos con tantos millones si solo podemos tocar 2022 millones.....

Hay varios proyectos para Corredores, hay uno que está por salir, pero no podemos hacerlo por cuanto no hay liquidación, esa liquidación corresponde al expediente 020-03-NR – Construcción de dos puentes en Santa Rosa de la Vaca, Santa Rosa de Laurel, el proyecto fue ejecutado y refleja un saldo de ¢2.653.590.29. Hablaba con don William Pérez y me dice que para hacerlo tendrían que revisar, porque parece que ya estaba finiquitado, pero a la fecha no

han aparecido en JUDESUR las facturas. Esta liquidación es del 2006 y no se ha hecho. Los proyectos que vayamos hacer no necesitan depender de otra instancia que nos apoye para hacer los proyectos que tenemos pensado, estás serían las dos propuestas que traigo.....

La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal agradece por la información brindada, es algo que siempre hemos deseado y sabemos que con usted no nos equivocamos..... Respecto a las facturas que no se han podido liquidar, hemos tenido conversaciones con la Administración Municipal porque somos los mayores interesados en ejecutar sus propios proyectos, Doña Emil Fallas está haciendo las investigaciones del caso, porque en apariencia no hay un expediente donde se resguarde toda la información solicitada, me imagino que JUDESUR debe tener un expediente de todo el proceso, talvez nos puedan hacer llegar el expediente debidamente certificado por el abogado de JUDESUR para constatar con los archivos de diferentes dependencias de la Municipalidad.....

Sobre las becas, quisiera saber si son tramitadas por el municipio o por cada uno de los interesados.....

La Licenciada Marielos Castillo Serrano indica, cada interesado presenta la solicitud ante JUDESUR, en la página de JUDESUR está el formulario, ya la figura de la persona que llevaba las solicitudes no existe, pero con mucho gusto les puedo colaborar en prestar los formularios y llevárselos, lo único que solicito es que presenten toda la información para llevarla al departamento y que me acusen el documento y entregar el recibido a la persona para que le de seguimiento.....

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández Saluda y manifiesta, no es fácil estar en JUDESUR, le hemos hecho muchos trabajos al Gobierno, JUDESUR no es solo recursos, la Contraloría le tiene puesto el ojo. Ahora si no liquidamos no hacemos nada, el licenciado Duarte estuvo mucho años con esa liquidación y no hay liquidación, somos culpables por no liquidar esos procesos, ahora se acumuló y ahora le toca a la Señora Alcaldesa resolverlo con ayuda de ustedes, la vez pasada vino el Licenciado Duarte con una licenciada y plantearon muy fácil como hacer la liquidación, pero no es tan fácil, insto a la señora Alcaldesa a darle seguimiento a esta liquidación porque ocupamos muchos recursos para este pueblo y que ustedes orienten, sé que es difícil trabajar con Hacienda y el Gobierno, si queremos avanzar debemos liquidar.....

Agradecerte por la información brindada y es importante que sienta el respaldo nuestro. También es importante que nos ayude para ver como liquidamos, y un cronograma de hasta cuándo se puede hacer, porque tengo años de decirle a William Pérez y no se liquida.....

La Licenciada Marielos Castillo Serrano indica, esa es la idea, esos ocho millones de colones los entregaron el 19 de junio del 2000 y la liquidación fue presentada a JUDESUR el primero de febrero del 2006, entonces han pasado muchos años y cuando me solicitaron que los representara inmediatamente me di a la tarea de buscar toda la información para tener la posibilidad de trabajar directamente.....

Hemos venido trabajando en cuanto a lo que Hacienda nos limitó sobre el contenido económico, los demás compañeros de Concejo se han pronunciado ante el Gobierno, Doña Sonia Rojas, Diputada, está muy interesada en la apertura.....

La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Municipal a.i., expresa, desde la primera reunión que tuvimos en enero con JUDESUR, si Don Bernabé Chavarría recuerda eran diez proyectos los que estaban pendientes de liquidar, ya se tramitaron nueve, solo queda este y como es un monto tan grande hemos tratado de buscar toda la documentación posible, los demás los hicimos con el acompañamiento de las comunidades porque había conocimiento de la ejecución de los proyectos, pero este caso ha sido muy disperso y no hemos podido darle el seguimiento desde la comunidad, no tenemos una justificación social, solo nos queda uno de diez.....

Por otro lado, quisiera saber, si no hay ampliación del presupuesto para JUDESUR no podríamos acceder a más becas, para proyectos de la Municipalidad u otro grupo.....

La Licenciada Marielos Castillo Serrano indica, por eso solicitamos ayuda, para que nos suelten las manos, porque solo dijeron 2022 millones de colones, por eso los Concejos Municipales deben manifestarse a favor de la propuesta que les venimos hacer, vía correo electrónico le pase a la Señora Alcaldesa y a la Señora Presidenta la propuesta de acuerdo que hicimos, Doña Sonia Rojas, Diputada ya está trabajando en eso.....

La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal manifiesta, sería presentar una moción en conjunto con la Administración Municipal para poder enviarlo, pero requerimos de los aportes que han enviado para tomar de insumos y redactar el documento……..

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila, manifiesta la imposibilidad de utilizar los recursos, se debe a la restricción que puso el Gobierno de un 2.56% de crecimiento.....

La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal agradece a doña Marielos Castillo Serrano, por la información brindada.....

La Licenciada Marielos Castillo Serrano indica, nos vemos en diciembre si Dios quiere.....

SE RECIBE VIRTUALMENTE A LA LICENCIADA ROSARIO AGUILAR VARGAS

La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal manifiesta, la habíamos convocado porque habíamos recibido un correo electrónico de Doña Alexandra Mariela Vásquez Barrantes, funcionaria del IMAS, donde hacia la devolución de una referencia que se había remitido por medio del enlace IMAS, indicaba que las solicitudes debían cumplir con una serie de requisitos, indicaba que la persona debía tener una condición comprobada de discapacidad o un tema agravante que motivara que se utilizara el enlace del Concejo ante el IMAS, la idea era conocer desde su representada si este era el trámite ordinario, para que este Concejo pueda canalizar las solicitudes de manera adecuada, dado que casi todas las sesiones ordinarias se presentan solicitudes distintas del cantón de Corredores, y algunos de estos talvez no tienen una condición particular de salud o discapacidad que motivara canalizar la cita por medio del enlace IMAS....

La Licenciada Rosario Aguilar Vargas, IMAS manifiesta, la Ley 4760 de la Institución nos faculta atender a las familias en pobreza extrema, esa labor no la podemos hacer solamente nosotros, sino que coordinamos con diferentes instituciones del Estado, en este contexto el IMAS tuvo que regular el trámite de referencias externas porque eran demasiadas, entonces; a partir del 2021 la institución decide regular el trámite de referencias, priorizando los siguientes perfiles……

Las personas adultas mayores: (personas que no tengan ningún beneficio institucional, que tengan una condición especial de salud, que tengan menores a cargo, que tenga que cancelar alquiler de vivienda). Las personas que tengan alguna red familiar de apoyo que podrían darle una atención a la persona adulta mayor, ya no serían sujeto, son casos especializados.....

Las personas en condición de discapacidad: Haciendo énfasis en hogares donde hay personas con discapacidad que no tengan una pensión, que no tiene personas redes de apoyo, que no tenga ningún beneficio del estado.....

Mujeres embarazadas en riesgo: Que sean personas con pobreza extrema.....

Personas víctimas de trata……......

Personas con medidas de protección: Muchas veces son hogares del cantón o de otros lugares.

Estas son las prioridades de las familias o los hogares que estamos atendiendo, tuvimos que hacer este protocolo dado a la gran cantidad de referencias que eran inhumanamente imposible de atender todas, por eso se tuvo que recurrir a este protocolo y perfiles de hogares, tenemos una boleta para que ustedes hagan la referencia, que nos hagan un resumen de la problemática y si pudieran anexarnos algún dictamen médico o alguna epicrisis que nos indique la problemática que está atravesando las familias para poder priorizarlas, porque si la referencia no me dice nada, no tengo elementos para darle la cita, las referencias no se envían al Call Center, todas las personas que se saltan estos perfiles se llama al Call Center para tramitar una cita, por eso tuvimos que definir estas prioridades, para darle una atención oportuna a las familias, pero que estén dentro de estos perfiles, el formato fue enviado el día de hoy……...

El Señor Síndico José Abel Gómez saluda y manifiesta, como enlace del Concejo Municipal me preocupa porque hemos enviado una serie de solicitudes, pero no hemos recibido respuesta. Entiendo que es la única institución que está atendido a las familias a nivel de pobreza, pero he visto algunos programas que tiene la institución con los perfiles para calificar a las familias, pero como que no va acorde con lo que se dice de una institución de apoyo a las familias del sector de pobreza, de hecho hay algunos programas como Puente al Desarrollo y otros, no sé si al final ha sido rentable el programa para el cantón de Corredores, pienso que esos recursos se pueden utilizar de otra forma; hemos visto y sentido, es el sentimiento de muchos dirigentes comunales y Asociaciones de Desarrollo que se ha dejado de atender un poco a las familias con el perfil de pobreza extrema por darle más apoyo a los diferentes programas, como que se ha desviado o se ha perdido la visión.....

Acaba de mencionar el Grupo de Mujeres embarazadas, hay mujeres embarazadas que han enviado notas, y somos conscientes que están en una situación difícil, pero no han sido atendidas, por ese lado, como enlace nos sentimos atados de manos, pero que dicha que ahora llego la hoja de referencia para coordinar acciones y buscar soluciones.....

Como encargada de la oficina sé que ha hecho grandes esfuerzos por atender a la población, pero a veces se nos escapan algunos vivos y se meten dentro del filtro y al final se pierden los recursos, es importante tener un poquito más de fiscalización en cuanto a los recursos que se asignan a algunas personas que no cumplen con el perfil.....

Hemos enviado referencias, pero no mandan una lista de las personas que han sido atendidas, antes usted nos mandaba una lista con un pequeño informe, pero en los últimos meses no hemos recibido nada.....

La Licenciada Rosario Aguilar Vargas, IMAS manifiesta, a partir de marzo de este año se nos indicó que debemos calificar a la población con el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), porque las instituciones debe depositar en este sistema la información de todos los beneficios que se le dan a una misma familia, entonces, las familias que eran de extrema pobreza para nosotros ya no calza en esa calificación del SINIRUBE, porque se ingresa al SINIRUBE y aparece con otro tipo de calificación muy diferente a la que tiene la institución.....

En segundo lugar, ya están definidos los perfiles para las referencias, de donde recibimos más referencias del distrito de Paso Canoas, por lo general he visto que Alexandra Vásquez contesta los correos ya sea dando la cita o indicando que no reúne las condiciones de los perfiles indicados, de todas maneras voy a conversar con Alexandra Vásquez esta situación para ver si se nos escapó alguna referencia que no se le haya dado respuesta, y eso sería a grandes rasgos, tenemos serias limitaciones del presupuesto, quisiéramos atender a toda la población en pobreza extrema, ustedes saben que hay una compañera por distrito, el IMAS tuvo que establecer este protocolo para limitar un poco la gran cantidad de referencias que recibíamos, tuvimos que crear un día adicional en dos distritos para darle atención a la referencia porque es inmanejable la cantidad de referencias que nos llegan de todas las instituciones.....

Sobre lo que decía Abel Gómez que hay hogares que no deberían estar recibiendo el beneficio, podríamos decir que el beneficio de Bienestar Familiar se pueden dar con un nivel de pobreza que no necesariamente tiene que ser pobreza extrema, les agradecería que si tienen algún hogar o que ustedes consideren que esa persona no debería estar recibiendo el beneficio, que hagan la respectiva denuncia para nosotros proceder a analizar el caso, ustedes saben que el sistema del IMAS pasa a ser parte del SINIRUBE, entonces la calificación no será la misma que nos dio con la aplicación de la Ficha de Información Social (FIS), si no lo que indica el SINIRUBE, ahí podría ser la limitación que estamos teniendo en este momento.....

Decirles que estamos abiertos a coordinar y a escuchar sugerencias de parte de ustedes para mejorar la acción institucional y que los recursos lleguen a los hogares más pobres.....

La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal agradece a la Señora Rosario Aguilar por la exposición, vamos a compartir a los miembros del Concejo la ficha que han enviado para analizarla, ya que ustedes solicitan como una justificación de las referencias emitidas por el Órgano Colegiado.....

La Licenciada Rosario Aguilar Vargas, IMAS manifiesta, muchas gracias a ustedes, espero haberles aclarado las dudas.....

SE RECIBE AL SEÑOR EDUARDO CRUZ MATAMOROS, VECINO DE COLORADO DE PASO CANOAS.....

El Señor Eduardo Cruz Matamoros saluda y manifiesta, estoy esperando porque habían quedado en arreglar el camino, le eche piedra, quedaron en echar lastre, quería saber porque no han ido a echar lastre, o si no van a ir.....

La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal manifiesta, estuvimos presentes en la gira de la Comisión de Obras, Doña Emil Fallas y Ronald Madriz lo atendieron, pero no se le dijo que se iba a intervenir el camino de forma inmediata, se le dijo que se tenía que integrar en una programación, de acuerdo a la disponibilidad de recurso y al programa que en este momento maneja la municipalidad.....

La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa interina manifiesta, ya le habíamos comentado que tenemos toda una programación, todo un proceso de reparaciones, no es que no queramos intervenir el camino de inmediato. El día de la gira vimos que el camino tiene algunos daños, igualmente usted nos externó que por sus propios medio ha hecho algunas mejoras en el camino, pero tenemos dentro de la programación otras comunidades que estamos atendiendo antes, no hemos terminado con la programación, estamos trabajando con dos frentes de trabajo y aun así no hemos sacado el trabajo, en algún momento sabemos que tenemos que apoyarle con algún poco de material, tratar de mejorar algunos caminos, pero no hemos llegado donde usted…….

El Señor Eduardo Cruz Matamoros manifiesta, hace como dos meses vine, se dijo que se iba hacer una inspección del camino Plantel – Colorado, lo hicieron del Plantel hacia la parte nivelada, accedí a no llevarlos a la fuerza a ver el camino, la comisión que ustedes tienen formada no me parece, pensé que iba a ir una comisión de regidores a ver la ruta.....

La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal manifiesta que si hicimos toda la ruta, entramos por el Plantel, llegamos a Colorado, Don Ronald Madriz nos llevó hacer todo el recorrido.....

El Señor Eduardo Cruz Matamoros indica que no, porque hay una parte que debería visitarse con todo el Concejo y los vecinos, hay partes del camino que tienen tres o cuatro metros de la orilla de la quebrada, sobre la quebrada le consulte a Doña Emil Fallas sobre un puente o una alcantarilla, Vado, que había hace diez años, me habían dicho que costaba 50 millones de colones, a mi manera se lleva menos, si para ver un camino que está destruido, se le desbarata al pueblo no a mí, en lo personal me ha tocado arreglarlo de mi cuenta, he sacado un millón de colones y se lo he metido a ese camino, he arreglado en Colorado, ruta Nacional, he arreglado por Cuatro Bocas, Vereh donde no han arreglado como tiene que ser, me hubiera gustado que me dijeron no, trate de arreglar si puede porque esto va para largo, cuando estaba don Carlos decía el fin de semana mando y era cierto que mandaba.....

La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal le expresa al Señor Eduardo, ninguno de los integrantes de la Comisión se comprometió en arreglar el camino.....

El Señor Eduardo Cruz Matamoros indica que Doña Emil Fallas, y no me gusto que el chofer que usted andaba opinara como si fuera un regidor.....

La Señora Regidora Jehimmy Mendoza Díaz, manifiesta que era el Ingeniera y quien debe opinar porque es el que sabe.....

El Señor Eduardo Cruz Matamoros indica, él opino que ahí no se puede echar nada porque no hay gente.....

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta, para aclarar al Señor, fui a esa gira, entramos por la Poza del Abuelo hicimos todo el recorrido, pasamos por el Plantel, el chofer era el Ingeniero Municipal que está a cargo de las obras, es quien dice que se puede hacer y que no se puede hacer, en ese momento se dijo que se iba analizar la solicitud de ustedes y dependiendo de cómo estaba el tema presupuestario íbamos a ver que se podía hacer, en esa ruta hay cinco o seis pasos donde hay quebradas, o pasos de alcantarillas, o nacientes de agua, inclusive están sacando madera, pasamos por esa calle, no puede venir a decir que no pasamos, para aclararle porque viene en un tono amenazante que no es correcto, lo que se dijo ese día es lo que se está diciendo aquí, si no quiere entender, no podemos hacer nada.....

El Señor Eduardo Cruz Matamoros indica, ustedes llegaron hasta cierta parte, no hicieron la ruta completa y ese pedazo es el que está más mal, cuando la quebrada se crece se puede ahogar alguien, voy a ver si termino de arreglar con piedra.....

La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal indica, es importante recordar don Eduardo Cruz que nosotros no solo estamos en la gira a su comunidad, teníamos una gira de siete comunidades, ese día no terminamos faltó el centro de Ciudad Neily, iniciamos en Laurel, finalizamos en Paso Canoas, no podemos destinar el tiempo a una sola comunidad porque estamos hablando que no solo su solicitud se presenta acá, Doña Emil Fallas explicaba que trabajamos de acuerdo a una programación, disponibilidad presupuestaria y atención de acuerdo a los centros poblacionales, entonces se le está dando atención a una programación que viene desde principios de año, lo que no está dentro de la programación entra en una valoración de parte de la Alcaldía con la Ingeniería Municipal, talvez es algo que no va a entender porque se está viendo afectado por la calle, pero esa calle no está totalmente intransitable porque el vehículo pasó, si hay algunas partes afectadas, pero si pueden pasar vehículos livianos..... No lo vamos a engañar, de mi parte no le he indicado a su persona que se iba a intervenir, siempre se le ha dicho que depende de una planificación, de la disponibilidad de recursos y que en este momento ese sector no está dentro de la programación que tiene la administración municipal.....

La Señora Regidora Jehimmy Mendoza Díaz manifiesta, como dijo Doña Marcela Grillo, visitamos varios lugares y si pasamos por todas esas calles, e inclusive nos iban diciendo por dónde íbamos, exactamente no había tanta población y las calles tampoco tenían tanto hueco como para decir que no se podía pasar, pasamos por otros lugares donde habían más casas y las calles tenían más hueco, no lo vamos a engañar, nada logramos con decirle que en quince días se interviene, eso sería engañarlo.....

La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Interina manifiesta, Don Eduardo Cruz habló de un puente de cincuenta millones de colones.....

El Señor Eduardo Cruz Matamoros manifiesta, fue con la otra alcaldesa.....

La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Interina manifiesta, aclarar primero, que no hay ningún fondo destinado para puentes en esa zona, segundo, el día de la visita usted me dijo que las personas cortaban los árboles de la orilla y lo tiraban a la orilla de calle, eso no se debe

permitir porque tapan las salidas de agua y lógicamente el agua corre al centro de la calle, tercero, tampoco le ofrecí arreglar las calles de inmediato, porque teníamos otras calles que se tenían que trabajar antes según programación, sabemos que todos necesitamos los caminos, desearíamos tener los recursos para arreglar y apoyar la comunidades, ahora las lluvias han sido muy fuertes, las lluvias no nos han dejado avanzar mucho, hay dos frentes de trabajo pero con las lluvias ha sido muy difícil avanzar.....

El Señor Regidor José Luis Serrano Acosta manifiesta, conozco el camino y a don Eduardo Cruz, se reparan los caminos y con las lluvias vuelve a estar todo igual, presupuesto no hay, y es algo triste, esperemos que en algún momento todo se arregle.....

El Señor Eduardo Cruz Matamoros indica, pido disculpas si ofendí a alguien, pero no me voy conforme.....

La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal expresa, de las comunidades que visitamos, talvez una o dos fueron intervenidas porque eran cositas pequeñas, pero la intervención de caminos y la reparación de sistemas de drenajes no se ha podido realizar porque son proyectos. También fuimos a Cuervito y las calles no se han reparado y no porque no queramos, lo que hacemos es solicitar a la Administración, quien lleva una planificación que está atrasada por el tema de las lluvias, desearíamos decirles que se les va a intervenir mañana pero no podemos, el presupuesto es limitado, las necesidades son abundantes en el cantón, lastimosamente desde años no se han intervenido por los gobiernos que han estado oportunamente, pero aquí estamos, la afectación que hay en la red vial cantonal es grande. Doña Emil Fallas talvez lo puede tener presente en cualquier momento cuando terminen con toda esta planificación de los trabajos en centros poblacionales y cuando puedan intervenir los que tengan menos población sean ustedes considerados.....

SE RECIBE AL SEÑOR CARLOS LUIS CANALES ZAPATA Y DIOMEDES ATENCIO, VECINOS DE VERACRUZ DE PASO CANOAS.....

El Señor Carlos Luis Canales Zapata manifiesta que se hacen presentes por problemas con las calles, hace como tres meses entro la maquinaria hicieron un raspado, las lluvias han lavado todo, hay un montón de huecos y no hay por donde pasar.....

La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal indica, creo que la maquinaria está en Laurel y no sé si tienen dentro de la programación la atención de la comunidad de Veracruz.....

La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Interina manifiesta, esta semana tenemos la maquinaria en Laurel y Ciudad Neily, esperamos que en semana y media nos traslademos a Paso Canoas donde tenemos problemas enormes, no tengo fecha exacta porque no hemos iniciado con la intervención en Canoas.....

La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal indica, que la Señora Alcaldesa quien maneja la programación de la maquinaria en coordinación con la UTGV, está tomando nota de la solicitud de la comunidad, porque está dentro de la programación el distrito de Paso Canoas, y ahorita la maquinaria está en el distrito de Laurel.....

Más o menos en semana y media estará la maquinaria en Paso Canoas, tendrían que tomar los tiempos de intervención que realizaran en las comunidades de primera línea y después la comunidad de ustedes. La Comisión también visitó Veracruz, El Triunfo, Darizara y San Jorge.....

SE RECIBE AL LICENCIADO CARLOS OVIEDO ÁVILA PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN.....

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila saluda y manifiesta que viene a exponer la modificación interna 15-2022, para análisis y aprobación del Concejo Municipal.....

Esta es una modificación casi de emergencia, los camiones recolectores tienen como trece años de estar funcionando, fueron financiados con JUDESUR, desde hace tiempo el Ingeniero opto por alquilar camiones nuevos y eso conlleva aportar un recurso en el presupuesto.....

Aseo de Vías: Se rebaja de productos farmacéuticos y medicinales, para reforzar en repuestos y accesorios, para el arreglo de vehículo, para la atención del servicio.....

Se rebaja de mantenimiento y reparación de equipo para transporte, para dar contenido a transporte de bienes, con el fin de cancelar los servicios de transporte de repuestos.....

Recolección de basura: Con base a estudio de proyección de salarios de Diciembre, se determina que existe un excedente en el rubro de 8.208.064; se rebaja sueldos para cargos fijos correspondientes al excedente y además al equivalente a un mes (diciembre), que será reforzado con el Extraordinario 02-2022; también se rebaja lo correspondiente a cargas sociales y

decimotercer mes del mes de (diciembre) y el excedente; productos farmacéuticos y medicinales, textiles, para reforzar alquiler de maquinaria, mobiliario y equipo urgente y necesario para la atención de la recolección de basura en el Cantón.....

Se refuerza con base en el estudio de la proyección de salario a Diciembre, se determina que existe un excedente en el rubro de sueldos para cargos fijos en el servicio de relleno, por lo cual se disminuye 351.000 y se trasladan para el servicio de recolección de basura, así como suplencias para reforzar las necesidades de suplencias de recolección de basura que ya no tiene contenido, así mismo, se asignan las respectivas cargas patronales.....

Tenemos varios compañeros incapacitados, hay un compañero que se punzo una mano con una jeringa y tienen problemas con el dedo.....

El total de la modificación es de ¢12.629.742.24.....

La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal manifiesta, algún compañero tiene alguna consulta.....

El Señor Sindico José Abel Gómez consulta, cuánto tiene el muchacho de estar incapacitado.

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila manifiesta, no sé exactamente, pero tiene varios días.....

El Señor Sindico José Abel Gómez indica, fue un accidente laboral, pero si es importante que se tome en cuenta no solo a los muchachos que hacen el trabajo en los residuos, sino también a los muchachos que trabajan en construcción, he visto algunos muchachos que no usan guantes, hay que darles los activos, igual puede ocurrir un accidente, sería importante tomar en cuenta esta situación.....

La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal manifiesta, es importante recordar que se aprobaron insumos de Salud Ocupacional, consulta a Doña Emil Fallas si se compraron.....

El Señor Sindico José Abel Gómez indica, que no se han comprado porque no ha visto a los muchachos con guantes.....

La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Municipal manifiesta, que no puede asegurar que no se han comprado.....

La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal manifiesta, había una contratación directa para compra de esos insumos, porque incluso el sindicato los estaba

solicitando, habría que valorar cuales perfiles requieren del uso de esos guantes y le correspondería a la Administracion.....

El Señor Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez manifiesta, mi consulta va en otra vía, estoy de acuerdo porque se ocupan los recursos y se debe seguir recogiendo los residuos sólidos. Pregunta, tuvimos grandes problemas en administraciones pasadas en cuanto al RT, decirle a la Señora Alcaldesa que es una persona responsable que no se les olvide pagar los Riesgos de Trabajo al Instituto Nacional de Seguros.....

La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Municipal manifiesta, claro, ya presentamos el presupuesto ordinario 2023, en ese presupuesto va el salario para todo el personal municipal sin dejar a ninguno afuera y van las cargas sociales, estamos atentos, todavía tenemos una deuda de sesenta y tres millones, los recursos vienen en el segundo extraordinario 2022, que está por aprobar en la Contraloría General de la República.....

La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal somete a votación la modificación Interna 15-2022.....

Con dispensa de trámite de Comisión y por unanimidad, se acuerda aprobar la modificación interna 15-2022. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. VER ACUERDOS**.....

ARTÍCULO IV

APROBACIÓN DE ACTAS…….....

La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal somete a votación el acta de la Sesión Ordinaria Nº 122, celebrada el veinte de setiembre del año dos mil veintidós, misma que es aprobada sin observaciones.....

ARTÍCULO V

LECTURA DE CORRESPONDENCIA…….....

Se retoma oficio DVJ-143-2022, de fecha 22 de setiembre del 2022, suscrito por Jorge Ocampo Sánchez, Presidente Ejecutivo del IFAM, Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, UNGL y Kristel Ward Hudson, Viceministra de Juventud, Ministerio de Cultura y Juventud, con motivo de conversar sobre el proceso de nombramiento y funcionamiento de los Comités Cantonales de la Persona Joven, invitan a participar en mesa de trabajo el día miércoles 12 de octubre del 2022, a las 10:00 a.m., en la Cancha Sintética La Bombonera.....

Por unanimidad, se acuerda nombrar al Regidor Pedro Joaquín Vásquez León, para que asista a la mesa de trabajo el día miércoles 12 de octubre del 2022, a las 10:00 a.m., en la Cancha Sintética La Bombonera.....

Se acuerda solicitar a la administración los viáticos respectivos y el transporte. **ACUERDO EN FIRME. VER ACUERDOS**.....

Se recibe correo electrónico de fecha 30 de setiembre del 2022, enviado por el Señor Jean Paul Espinoza Arceyut, Consejo de la Persona Joven, adjunta documentos respaldo relacionados a la transferencia del presupuesto ordinario 2022, del Comité Cantonal de la Perona Joven, por un monto de ¢5,998,263.00.....

Se remita copia de este correo a los miembros del Concejo y a la Administración Municipal....

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....

Se recibe nota sin número de oficio de fecha tres de octubre del 2022, suscrito por la Señora Migdalia Caballero Jiménez, Concejo de Distrito de Paso Canoas, En sesión ordinaria #89 del Concejo de Distrito Canoas, según acuerdo #2 se detalla lo siguiente: Se acuerda realizar el cambio de destino de las siguientes partidas específicas: Reparación de edificio Comando Sur B° San Jorge, ley 8908 del año 2011 por un monto de ¢2,280.000.00 colones y Construcción II etapa puesto policial B° San Jorge del año 2012 por un monto de ¢1,600.000.00 colones, unificando ambas partidas para la construcción de la oficina del Concejo de Distrito Canoas....

Por unanimidad, se acuerda apoyar este cambio de partida específica, y que sea enviado a la Asamblea Legislativa. **Ver acuerdos**.....

Se recibe comunicado de SICOP, de fecha 30 de setiembre del 2022, informa que se ha remitido para su análisis y aprobación la recomendación de adjudicación número 0752022000600022 del procedimiento número 2022LA-000005-0004300001 para Contratación de reparación y compra de repuestos según demanda para las tres retroexcavadoras CASE 590 SN, placas SM7708, y SM8054.....

Por unanimidad, se acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para análisis y recomendación al Concejo. **ACUERDO EN FIRME. VER ACUERDOS**.....

Se convoca a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para el lunes 17 de octubre del 2022, a las tres de la tarde.....

Se recibe correo electrónico de fecha 29 de setiembre del 2022, enviado por la Presidencia Ejecutiva del IMAS, enviado a la Señora Denia Murillo Arias, del IMAS, remite correo de la Secretaria del Concejo Municipal de Corredores para que asista en representación del IMAS a sesión el día 20 de octubre del 2022.....

El Señor Sindico José Abel Gómez manifiesta, sería bueno que estén presentes las Asociaciones de Desarrollo ya que fueron ellos quienes hicieron la propuesta.....

La Señora Presidenta Municipal consulta, cuál es la agenda de trabajo.....

El Señor Sindico José Abel Gómez responde que se iba a formular hoy, pero dos miembros de la Comisión no vinieron.....

La Señora Presidenta Municipal manifiesta que se retoma la próxima semana.....

El Señor Sindico José Abel Gómez manifiesta que la Comisión se reúne el lunes a las tres de la tarde.....

Se recibe oficio CPJ-JD-OF-137-2022, de fecha 12 de setiembre del 2022, suscrito por el Señor Emmanuel Muñoz Ortiz, Secretario de Junta Directiva, Consejo de la Persona Joven, dirigido al Señor Luis Antonio González Jiménez, Director Ejecutivo del Consejo de la Persona Joven, hace del conocimiento del acuerdo 08, tomado en sesión ordinaria de Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven Nº334-2022, el cual ha tomado firmeza en la Sesión Nº 335-2022, realizada el día 11 de agosto del 2022.....

Acuerdo 8: Se acuerda enviar el criterio CPJ-AL-033-2022 y adjuntar el dictamen C-0872010 a los Comités Cantonales de la Persona Joven y a las Municipalidades del país.....

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....

Se envié al correo de los miembros del Concejo Municipal.....

Se recibe correo electrónico de fecha 29 de setiembre del 2022, enviado por la Señora Laura Hernández Ureña, Secretaria de la Alcaldía Municipal, la empresa Urbanizadora Rio Nuevo S.A, que realizó el proyecto de Urbanización de Palma Real, realizará la entrega de las áreas públicas a la Municipalidad de Corredores, para continuar con el trámite se requiere de un acuerdo del Concejo Municipal donde se indique lo siguiente: - Aceptación de la donación de las áreas; se autorice a la Señora Alcaldesa a firmar la escritura respectiva.....

Adjunta el Borrador de la escritura y el Informe del área técnica sobre la aceptación de la donación.....

Por unanimidad se acuerda aceptar la donación de la empresa Urbanizadora Rio Nuevo S.A, a la Municipalidad de Corredores de las áreas públicas de la Urbanización Palma Real, De igual manera, se autoriza a la Señora Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Interina, a la firma de la escritura respectiva. **ACUERDO EN FIRME. VER ACUERDOS.**.....

Se recibe oficio MC-AL-0652-2022, de fecha 29 de setiembre del 2022, suscrito por la Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Interina, en respuesta al acuerdo Nº 07, aprobado en sesión ordinaria Nº 119, traslado el oficio DP-34-2022, suscrito por el Licenciado Carlos Oviedo Ávila, encargado de Presupuesto y Planificación, mediante el cual brinda respuesta sobre la consulta realizada con relación a los recursos destinados para la atención con discapacidad.....

Oficio DP-34-2022, que dice: se le informa que existe un proyecto llamado "Proyecto de Ley de Igualdad para personas con discapacidad", el cual presenta un saldo en sumas sin asignación presupuestaria por ¢1.500.000.00.....

Rubro: 503070990202. **Descripción:** Sumas especificas sin asignación presupuestaria. **Saldo:** ¢1.500.000.00. Meta: P3-16. **Financiamiento:** Impuesto sobre la Palma Africana y producción de aceite. **Cuenta:** 01.....

Se remita al correo de los miembros del Concejo información suministrada por la Administración Municipal.....

Se recibe oficio MC-AL-0653-2022, de fecha 29 de septiembre del 2022, suscrita por la Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Interina, en respuesta al acuerdo Nº03, de la sesión ordinaria Nº121, traslada oficio MC-DCBI-0318-2022, del Ingeniero Esteban Sandi Leitón, Departamento de Catastro – Bienes Inmuebles, mediante el cual brinda respuesta sobre la consulta realizada si el pueblo de Altos de Buriquí es parte del Cantón de Corredores.....

Oficio MC-DCBI-0318-2022, que en síntesis indica que el pueblo de Altos de Buriquí pertenece al Cantón de Corredores.....

Como complemento al acuerdo N°04 aprobado en sesión ordinaria N°122, celebrada del día 19 de setiembre del año 2022, mediante el cual, el Concejo Municipal de Corredores se pronuncia en apoyo al expediente 23.189, Ley de Creación del Distrito Cuarto del Cantón de Golfito, por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores, acuerda anexar el oficio MC-AL-0653-2022, suscrita por la Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Interina, en el que se remite oficio MC-

DCBI-0318-2022, del Departamento de Catastro – Bienes Inmuebles, donde informa que la localidad de Altos de Buriquí pertenece al Cantón de Corredores, por lo cual, debe ser excluido de la propuesta proyecto de Ley planteada por la Municipalidad de Golfito. **ACUERDO EN FIRME. VER ACUERDOS**.....

S**e recibe oficio MC-AL-0663-2022, de fecha 03 de octubre del 2022, suscrito por la Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Interina,** traslada el oficio MC-PRO-CORRESPONDENCIA-0131-2022, con el propósito que este honorable Concejo Municipal, tome nuevamente el acuerdo de aprobación de las 10 Políticas del Plan Quinquenal de Conservación y Desarrollo Vial, esto por cuando se realizaron unas modificaciones en las políticas 2, 3 y 4.....

Visto el oficio MC-AL-0663-2022, suscrito por la Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Interina, El Concejo Municipal acuerda modificar el acuerdo N° 05 de la sesión ordinaria N°119, celebrada del día 22 de agosto del año 2022, donde se aprobaron las políticas para la elaboración de Plan Quinquenal de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal de Corredores, para que a partir de este acuerdo se lea conforme la modificación.....

ACUERDO EN FIRME. VER ACUERDOS.....

Acuerdo aprobado por seis votos de los Regidores (as) Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Bernabé Chavarría Hernández, José Luis Serrano Acosta, Cristian García Mirada, Guiselle Vega Alvarado.....

Voto negativo del Regidor Joel Luis Bermúdez Gutiérrez manifiesta, siendo consecuente con la posición de la regidora Katherine Rodríguez Maroto, siempre ha votado en contra por motivos propios, voto negativo.....

Se recibe oficio MC-AL-0642-2022, de fecha 27 de setiembre del 2022, suscrito por la Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Interina de Corredores, presenta informe sobre el impacto del proyecto de Ley Reforma al artículo 83 del Código Municipal para flexibilizar el destino de las utilidades de las tasas por la prestación de Servicios Municipales, expediente 22.756.....

Por tanto: Al no existir ninguna reducción de los ingresos o alguna disposición que afecte el uso de los recursos corriente sino más bien permite el uso de los recursos obtenidos por el 10% de utilidad de las tasas por servicio y otros, de acuerdo con necesidades para bien del usuario; esta

reforma al artículo 83 beneficia a las municipalidades. Los recursos provenientes del 10% de utilidad a los que refiere este artículo podrán ser utilizados por las municipalidades prioritariamente en el desarrollo de los mismos, ya sea de manera separada o conjunta, pudiéndose invertir o reforzar algún servicio con recursos provenientes de otro u otros, así como en gastos de capital de cualquier otro proyecto, programa o meta definida en la planificación institucional.....

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda manifestarse en favor de la aprobación del proyecto de ley 22.756, en razón que con dicho proyecto no se afecta el uso de los recursos Corrientes, sino que más bien permite el uso de los recursos obtenidos por el 10% de la utilidad de las tasas por servicios y otros de acuerdo a las necesidades de los usuarios. **ACUERDO EN FIRME. VER ACUERDOS.**.....

Se recibe oficio MC-AL-0592-2022, 12 de setiembre 2022, suscrito por la Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa interina, Municipalidad de Corredores, dirigido a la Señora Catalina Crespo Sancho, Defensoría de los Habitantes de la República, En relación al Oficio DH-1667-2022, sobre la promoción de los Derechos Humanos dentro de los territorios indígenas en especial el respeto a los derechos fundamentales e intrínsecos, así como la promoción de una cultura de paz en favor de los territorios indígenas, el respeto a la tenencia de la tierra.....

Le comunico que en el Cantón de Corredores no se han presentado conflictos violentos donde se de afectación de los habitantes de los territorios indígenas.....

La Municipalidad promueve la aplicación del MECANISMO GENERAL DE CONSULTA A PUEBLOS INDÍGENAS decreto N°40932 MP-MJP, el cual permite consultar de forma libre, previa e informada, mediante procedimientos apropiados y a través de sus instancias representativas, cada vez que se promueven procesos, proyectos o programas dentro de sus territorios, donde la Municipalidad interviene como ente ejecutor de los mismos o forma parte de proyectos interinstitucionales. Se debe aclarar que este decreto no obliga a la institución a realizar las consultas, se lleva a cabalidad con el objeto del respeto a los pueblos originarios y la promoción de la cultura de paz.....

De igual forma este Gobierno Local promueve la inclusión de las comunidades indígenas dentro y fuera del territorio en los procesos con otras instituciones del Estado, así por ejemplo se pueden mencionar, el proceso de consulta a la población de comunidades indígenas fuera del territorio

del cantón de Corredores sobre la política de acceso a la Justicia realizado por la Magistrada Damaris Vargas; apoyo al INDER en la planificación del proyecto de Extensión de redes Eléctricas de Santa Rosa a Las Vegas, territorio Comte Burica, comunidad de Las Vegas; el apoyo y acompañamiento al IMAS y la Asociación de Desarrollo Integral de San Antonio para la ejecución del Proyecto de Construcción de Casa de Visita de Salud y el proyecto de gestión de estudios preliminares para la construcción de puentes dentro del territorio indígena de San Antonio; la atención de caminos públicos y apertura de caminos dentro del territorio en Abrojo Montezuma, mediante el modelo de gestión vial participativa; gestión de proyectos de Obra Comunal con el Ministerio de Trabajo; coordinación con el Ministerio de Justicia y Paz para la implementación de charlas sobre la trata de personas, entre otros procesos. Así mismo todos los proyectos ejecutados internamente a nivel municipal en los que se propicia el tema de participación ciudadana. Por tanto, este municipio promueve en aras del respeto a los derechos de los pueblos originarios procesos de integración de la comunidad, lo mismo que la aplicación del mecanismo de consulta como parte de la gestión que realiza con los territorios que se encuentran en el Cantón de Corredores.....

El Señor Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez manifiesta que está de acuerdo con la respuesta. Hace referencia a la limitante que tienen los pueblos indígenas de Abrojo Montezuma, en el sentido de que el próximo año cuando se tengan los recursos se pueda hacer algo en el camino... No es la primera vez que se expone esto, en tiempos pasados y con distintas administraciones y es que ellos han planteado la necesidad vital de tener un cementerio para poder enterrar a sus familiares, porque vieras lo difícil que es para ellos el enterrar a una persona, talvez Doña Emil Fallas conoce del tema, porque la problemática no es de ahora, son como quinientos metros de la calle principal al cementerio. Talvez como un acto humanitario de parte del Cantón, esto para cuando se pueda, haya los recursos disponibles, y haya la disponibilidad de equipo se les pueda ayudar hacer el caminito, más ahora que hay una relación muy cordial con el Comité de la Comarca y la Municipalidad.....

La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal, manifiesta que la Señora Alcaldesa Interina tomo nota.....

Seguidamente somete a votación el siguiente acuerdo: En respuesta al oficio DH-1667-2022, por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores procede a remitir respuesta a la Señora

Catalina Crespo Sancho, Defensoría de los Habitantes de la República, sobre las gestiones y trámites que ha realizado la Municipalidad de Corredores en promoción de los Derechos Humanos dentro de los territorios indígenas. **ACUERDO EN FIRME. VER ACUERDOS.....**

Se recibe nota sin número de oficio, de fecha 28 de setiembre del 2022, suscrito por el Señor Carlos Gutiérrez Caldera, Presidente de Asentamiento Nazareth, Barrio San Jorge – Paso Canoas, solicitan aprobar el diseño físico del Asentamiento Nazareth, diseñado por el Ingeniero Carlos Barrantes Astua, Código PT-2093 y el visto bueno del Departamento de Catastro, lo que redundaría en beneficio de cuarenta familias, que podrán posteriormente tramitar sus concesiones mejorando su calidad de vida.....

Adjuntan el diseño firmado por el Ingeniero Carlos Barrantes Astua, oficio 1730-036-2022, de fecha 03/08/2022 del ICE, donde demuestran que el servicio ya fue trasladado a cada una de las familias y la firma de los habitantes del Asentamiento.....

La Ingeniera Emil Fallas, Alcaldesa Interina expresa, esta solicitud debe trasladarse al Departamento de Catastro para hacer un análisis integral, ya que es como un diseño general del lote que proponen para dividir en cuarenta lotes de toda la propiedad, hay que revisar si las calles cumplen las medias y otros, también se debe revisar el estado del camino para ver en qué estado lo deben dejar para poder ser recibido como calle pública.....

La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal pregunta, quién da la aprobación...

La Ingeniera Emil Fallas, Alcaldesa Interina responde, el Departamento de Catastro con Unidad Técnica de Gestión Vial, después de ahí se da una aprobación previa para que el INDER revise, todo esto nació según entendí de una nota del INDER de Pérez Zeledón donde les indicaban que buscaran el apoyo del INVU o de la Municipalidad, ellos le pagaron a un Topógrafo para que hicieran todas las medidas y cuando lo trajeran fuera más fácil.....

La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal manifiesta, los que estén de acuerdo en trasladar a la administración solicitud presentada por el Presidente del Asentamiento Nazareth, con el fin de que se realice el análisis integral de esta solicitud y así sea informado a los solicitantes, sírvanse levantar su mano. **VER ACUERDOS.....**

Se recibe oficio MS-DRRSBRU-ARSC-0232-2022, de fecha 26 de setiembre del 2022, suscrito el Doctor Víctor González Jiménez, Director, Área Rectora de Salud Corredores, con el fin de cumplir con lo estipulado en el oficio MS-DRRSBRU-ARSC-107-2022, sobre

solicitud de actualización del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón de Corredores, y tomando en cuenta oficio Municipal MC-AL-0332-2022, del 01 de junio, que trata sobre solicitud de prórroga al proceso de actualización del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón de Corredores, (PMGIRS), en el cual indicaron que iniciarían la actualización del PMGIRS en el mes de julio 2022.....
Por lo anterior, se solicita un informe sobre el avance realizado en el proceso de actualización de dicho plan, así como los pasos a seguir y los plazos para la finalización de dicho proceso.....
Por unanimidad, se acuerda remitir este oficio a la Administración Municipal, a efecto de que se brinde respuesta al Concejo Municipal sobre el estado de avance del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón de Corredores. **VER ACUERDOS**.....
Se recibe oficio SM-1013-2022, de fecha 26 de setiembre del 2022, suscrito por la Señora Margoth León Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal de Esparza, dirigida al Presidente de la República, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Diputados y Municipalidades del país, Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta N° 189-2022 de Sesión Ordinaria, efectuada el 20 de setiembre del dos mil veintidós, Artículo I, inciso 1.....
1- Se conoce moción escrita presentada por los miembros del Concejo Municipal regidor Fernando Villalobos Chacón, regidora Karol Arroyo Vásquez, regidora Ana Fiorella Ramírez Silva, regidor Ronald Robles Arley, regidor Kevin Campos Angulo, apoyada por los regidores suplentes, síndicos propietarios y suplentes.....
POR TANTO: Mocionamos para que este honorable Concejo Municipal acuerde, con dispensa de trámite de comisión: 1. Manifestar nuestra solidaridad con los familiares y allegados de los fallecidos en la tragedia de Cambronero, cuyos nombres son: Yunny Mayorga Díaz, Kevin Andrés Bolaños Sancho, Vernis Enrique Fallas Salas, Jenny Gómez Jiménez, Andrey Alberto Calderón Olmazo, Bernon Nain Brown Naranjo, José Alberto Guido Hernández, Zeneida de la trinidad Farista Castro, Víctor Julio Zúñiga Espinoza.....
2. Comunicar el presente acuerdo a los 81 Gobiernos Locales del país y a los 57 señores Diputados solicitando disponer sus oficios para la atención de las necesidades que tienen nuestras rutas nacionales. 3. Comunicar al Comité Cantonal de Emergencias e instituciones públicas de primera respuesta, personal permanente y voluntario, que atendieron y apoyaron en

el lamentable suceso, el agradecimiento de este Gobierno Local y solicitar acompañar este miércoles 21 de setiembre al ser las 05:30 horas de la tarde, en la Estación de Bomberos de Esparza, para en conjunto realizar homenaje a los fallecidos y reconocer por la heroica labor desempeñada por los Cuerpos de Emergencias. 4. Hacer con vehemencia un llamado al Gobierno de la República, en la figura del señor Presidente Rodrigo Chaves Robles y del Ministro de Obras Públicas y Transportes señor Luis Amador Jiménez para que en la Ruta Nacional 1 en el tramo Cambronero sea diseñado un Protocolo de Emergencia que ante hechos similares a los ocurridos en los días atrás por las fuertes lluvias existan valoraciones técnicas que garanticen la seguridad de quienes lo transitan y que disminuya los riesgos de pérdidas lamentables. Así mismo solicitamos sea prioridad del Gobierno la atención de la red vial nacional y de los factores de riesgo que atentan con la integridad de los costarricenses, para que no sean más los minutos de silencio que debamos elevar por la memoria de inocentes que pierden su vida en trágicos acontecimientos que puedan ser evitados." Hasta aquí la transcripción.....

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....

Se recibe oficio PRE-EXT.-007-2022, de fecha 03 de octubre del 2022, del Señor Jorge Espinoza López, Presidente de la Junta de Educación de la Escuela El Triunfo, y el Señor Jhonser Barrantes Castro, Director de la Escuela El Triunfo, solicitan ayuda para que envíen maquinaria a limpiar el lote escolar donde vienen a botar basura orgánica, esto porque ha sido mucha la basura que tiene y esto puede ser un peligro para los estudiantes, ya que puede traer animales rastreros o serpientes que pongan en riesgo la salud y vida de los estudiantes y colaboradores de la institución.....

Por unanimidad, se acuerda remitir este oficio a la Administración Municipal, a efecto de valorar el apoyo a solicitud planteada y se brinde copia de la respuesta a este Concejo Municipal. **VER ACUERDOS.....**

Se recibe correo electrónico de fecha 03 de octubre del 2022, enviado por la Federación de Municipalidades del Sur, remite acuerdo tomado en sesión extraordinaria Nº04-2022, del Concejo Directivo de FEDEMSUR, celebrada el 16 de setiembre del 2022, donde se acordó convocar a Asamblea General a los miembros de la Federación de Municipalidades del Sur – FEDEMSUR, para el día viernes 21 de octubre del 2022, a las 9:00 horas.....

Por unanimidad, se acuerda autorizar los viáticos y transporte para que los representantes del Concejo ante FEDEMSUR asistan a la Asamblea General, convocada para el día viernes 21 de octubre del 2022, a las 9:00 horas. **VER ACUERDOS**.....

Se recibe nota sin número de oficio, de fecha 28 de setiembre del 2022, del Señor Gilberth Mesen Obando, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Bella Luz de Laurel, informan que en actividad realizada el 10 de setiembre, quedo una ganancia total de ¢254.000.00, dinero que se estará utilizando para seguir con el mantenimiento y mejoras de nuestro Galerón Comunal.....

También comunican que el día 11 de setiembre no hubo ningún tipo de actividad debido al mal tiempo que ha afectado a la zona.....

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterada. Se remita copia de este informe a los miembros del Concejo Municipal.....

Se recibe correo electrónico, de fecha 29 de setiembre del 2022, enviado por la Señora Laura Hernández Ureña, Secretaria de la Alcaldía Municipal de Corredores, Traslada el Borrador del Reglamento CPJ (Comité de la Persona Joven), para que el mismo sea analizado y aprobado por el Concejo Municipal. Dicho documento ya fue valorado por el enlace (Sucetty Hay Quesada) y la Licenciada Silvia Villalobos Mora, Área Legal.....

Por unanimidad, se acuerda trasladar este borrador a la Comisión de Asuntos Jurídicos y a los miembros del Concejo Municipal, para que hagan llegar a la Comisión de Jurídicos las recomendaciones pertinentes**. VER ACUERDOS**.....

Se reciben notas sin número de oficio, con fechas 20 y 21 de julio del 2022, del Señor Guillermo Romero Mendoza, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, Remite para su debido conocimiento, lo siguiente:.....

- Estados financieros del primer semestre del año 2022. Manifiesta, que están a la espera de coordinar con la municipalidad de Corredores los demás detalles como Políticas Contables y las recomendaciones para homologar las cuentas contables cuando ésta disponga del sistema integrado contable y poder cumplir con las NICSP y demás normas establecidas.....
- Informe de Evaluación y ejecución presupuestaria del primer semestre del año 2022.....
- Informe del cumplimiento del Plan Anual de Trabajo, año 2021.....
- Informe de gestión física y financiera institucional del primer semestre del año 2022.....

- Presupuesto extraordinario 02-2022.....
- Presupuesto Ordinario año 2023.....

Por unanimidad, se acuerda trasladar estos informes a la Auditoria Interna de la Municipalidad de Corredores, para eventuales recomendaciones u observaciones. De igual manera se traslada a los miembros del Concejo Municipal. **VER ACUERDOS**.....

Se recibe oficio AL-CPECTE-C-0138-2022, de fecha 27 de setiembre de 2022, de la señora Nancy Vílchez Obando, Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, consulta el proyecto de Ley Expediente N.° 23.292 "LEY DE CIBERSEGURIDAD DE COSTA RICA".....

Por unanimidad, se acuerda pronunciarse a favor del proyecto de Ley 23.292, con la observación de que el MICITT (Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones) no puede adquirir funciones, poderes de Seguridad Nacional o Defensa Ciudadana, ya que esto está asignado por la Ley General de Policía al Ministerio de Seguridad, quien está llamado a garantizar el orden, defensa y seguridad del país. **VER ACUERDOS.....**

Se recibe oficio AL-CPEDIS-0304-2022, de fecha 27 de setiembre del 2022, del Señor Arturo Aguilar Cascante, Comisiones Legislativas VIII, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, consulta el proyecto de Ley Expediente N.° 23.040: "REFORMA PARCIAL DEL CAPÍTULO VII, "ACCESO A LA CULTURA Y LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS" DE LA LEY N.° 7600, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE 1996, Y SUS REFORMAS".....

Por unanimidad, se acuerda pronunciarse a favor del proyecto de Ley 23.040. **VER ACUERDOS**.....

Se recibe oficio AL-CE23120-0061-2022, de fecha 30 de setiembre de 2022, de la señora Nancy Vílchez Obando, Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa, la Comisión Especial de Puntarenas, consulta el proyecto de ley 23.265 "LEY PARA INCENTIVAR LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURAL Y LA ATRACCIÓN DE PRODUCCIONES FÍLMICAS Y MUSICALES FUERA DE LA GAM".....

Por unanimidad, se acuerda pronunciarse a favor del proyecto de Ley 23.265. **VER ACUERDOS**.....

Se recibe oficio AL-CPEDIS-0298-2022, de fecha 27 de setiembre del 2022, del Señor Arturo Aguilar Cascante, Comisiones Legislativas VIII, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, consulta el proyecto de Ley Expediente N.° 23.041: "REFORMA PARCIAL AL CAPÍTULO VI, "ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN" DE LA LEY N.° 7600 "LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD" DE 1996 Y SUS REFORMAS".....

Por unanimidad, se acuerda pronunciarse a favor del proyecto de Ley 23.041. **VER ACUERDOS**.....

Se recibe oficio AL-CPAJUR-1468-2022, sin fecha, de la señora Daniella Agüero Bermúdez, Comisiones Legislativas VII, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, consulta el Texto Base del proyecto de ley, "LÍMITE DEL GASTO ESTATAL EN LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS DE 2026 Y DE 2028, ADICIÓN DE UN NUEVO TRANSITORIO AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.° 8765", Expediente N° 23.271

Por mayoría de cinco votos de los regidores Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, José Luis Serrano Acosta, Bernabé Chavarría Hernández y Cristian García Miranda, se acuerda pronunciarse a favor del proyecto de Ley 23.271. **VER ACUERDOS**.....

Votan en contra los siguientes regidores:.....

La Regidora Guiselle Vega Alvarado manifiesta que vota en contra en razón de que entre más se reduzca el monto a los partidos políticos, hay más infiltración de dineros socios en las campañas.....

El Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez vota en contra, en razón de que va a tener opción a un puesto de elección popular solo gente con recursos o que entre plata sucia a las campañas.....

Se recibe oficio AL-CPEAMB-0262-2022, de fecha 03 de octubre de 2022, suscrito por la Señora Cinthya Díaz Briceño, Comisiones Legislativas IV, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente Especial de Ambiente, consulta el proyecto de ley "LEY MARCO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE CRÉDITOS DE FIJACIÓN DE CARBONO", expediente N°23.291.....

Se retoma el próximo lunes.....

Se recibe oficio AL-CPECTE-C-0362-2022, de fecha 30 de setiembre de 2022, de la señora Nancy Vílchez Obando, Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación consulta el proyecto de Ley Expediente N.° 23.283: "REFORMA DEL ARTÍCULO 61 DE LEY N.° 7169, PROMOCIÓN DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO Y CREACIÓN DEL MICITT (MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA) DE 01 DE AGOSTO DE 1990".....

Por unanimidad, se acuerda pronunciarse a favor del proyecto de Ley 23.283. **VER ACUERDOS**.....

Se recibe oficio AL-CE23120- 0060 -2022, de fecha 30 de septiembre de 2022, de Nancy Vílchez Obando, Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa, La Comisión Especial de Puntarenas, consulta el proyecto de Ley Expediente N.° 22.777 "LEY DE AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR (JUDESUR) PARA CONDONAR DEUDAS".....

Se retoma el próximo lunes.....

Se recibe oficio AL-CE23144-1075-2022, de fecha 28 de setiembre de 2022, de la señora Ana Julia Araya Alfaro, Área de Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa, La Comisión Especial de Infraestructura, consulta el proyecto de Ley Expediente N.º 23.162 "LEY PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORA Y ADMINISTRACIÓN DE LA PARADAS DE AUTOBÚS, TREN Y TAXI".....

Por unanimidad, se acuerda pronunciarse a favor del proyecto de Ley 23.162. **VER ACUERDOS**.....

Se recibe oficio AL-CPETUR-0073-2022, de fecha 28 de septiembre de 2022, suscrito por Nancy Vílchez Obando, Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente Especial de Turismo, consulta el proyecto de Ley Expediente N.° 23.156 "REFORMA INTEGRAL DE LA LEY FOMENTO DEL TURISMO RURAL COMUNITARIO, N.° 8724, DE 17 DE JULIO DE 2009, Y SUS REFORMAS".....

Por unanimidad, se acuerda pronunciarse a favor del proyecto de Ley 23.156. **VER ACUERDOS**.....

ARTÍCULO VI

INFORMES DE REGIDORES…….....

INFORME CHP-015-09-2022 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Reunidos el tres de octubre del 2022/inicio de la sesión 3:00 p.m.....

Presentes: Bernabé Chavarría Hernández, Luis Serrano Acosta y Marcela Grillo Castillo, quien se incorpora a partir de las 4:00 p.m.....

Asunto: Aprobación de fórmula para el cálculo de la disposición final del uso del vertedero de la Municipalidad de Corredores.....

Visto la solicitud presentada por la Alcaldía Municipal mediante el Oficio MC-AL-0620-2022, de fecha 21 de setiembre del 2022, mediante el cual se adjunta oficio Nº MC-DCBI-0275-2022, suscrito por el Ingeniero Esteban Sandi Leitón, jefe de Catastro – Bienes Inmuebles, en el que se solicita la aprobación de la fórmula para el cálculo de la disposición final del uso del vertedero de la Municipalidad de Corredores; se recomienda al Concejo Municipal aprobar el siguiente acuerdo que integra el criterio de esta Comisión:.....

"Que existiendo en la actualidad un marco regulatorio que establece el sistema tarifario para el cobro de la recolección y disposición final e desechos sólidos ordinarios de la Municipalidad de Corredores, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores, mediante acuerdo Nº08, de la sesión ordinaria Nº100, celebrada el día 09 de abril del año 2018, donde se acordó la aprobación del "Reglamento Cobro de la Tasa por el Servicio de Manejo de Residuos Sólidos Ordinarios de la Municipalidad de Corredores", resulta oportuno que la fórmula propuesta para el cálculo del cobro de uso del vertedero por tercereas personas para la disposición final de residuos ordinario, sea incorporada en el marco jurídico regulatorio supracitado, con el fin de integrar en una misma norma, las disposiciones o variaciones que sobre la material de fondo requiera aprobar l administración Municipal. Asimismo, se solicita a la alcaldía municipal, para que por medio de las dependencias competentes, se realice un análisis integral del reglamento de cita, con el propósito de verificar si las regulaciones sobre el cálculo de tasas y otros contenidos se ajustan al contexto actual; siendo que en el supuesto de que existan disparidades se proceda a realizar las enmiendas respectivas y se comunique al Concejo Municipal. Se otorga un plazo de 30 días hábiles para que la administración municipal proceda con lo aquí señalado."....

Concluye la sesión al ser las 4:20 p.m., del 03 de octubre del 2022.....

Por unanimidad, se acuerda aprobar el informe CHP-015-09-2022 de la comisión de Hacienda y Presupuesto. **ACUERDO EN FIRME. VER ACUERDOS**.....

Al ser las 7:08 p.m., la Señora Presidenta da un receso de 15 minutos. A las 7:23 p.m., se reanuda la sesión.....

INFORME CHP-016-10-2022 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO....

Al ser las dieciséis horas del día 03 de octubre del 2022, se reúnen los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, estando presente los señores (as) (as) regidores (as), Bernabé Chavarría y Luis Serrano Acosta, además, concurren por parte de la administración municipal los señores (as): Ing. Emil Fallas Cerdas, alcaldesa municipal a.i., Reymond González Zúñiga, Proveedor Municipal, Priscilla Jiménez Duarte, Coordinadora Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Corredores; se inicia la sesión para analizar la recomendación de adjudicación del siguiente procedimiento de contratación administrativa: ***Licitación Pública Nacional 2022LN-000001-0004300001 por Transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos ordinarios y de manejo especial (no tradicionales) del cantón de corredores***.

I. Análisis de recomendación de adjudicación.....

a) Que según comunicación remitida por SICOP vía correo electrónico a la secretaria del Concejo Municipal, se ha requerido analizar y efectuar la aprobación a la recomendación de adjudicación de la contratación administrativa denominada: 2022LN-000001-0004300001 por ***Transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos ordinarios y de manejo especial (no tradicionales) del cantón de Corredores***.....

b) El Concejo de la Municipalidad de Corredores, mediante acuerdo N°07 aprobado en sesión ordinaria N°123, celebrada del día 26 de setiembre del año 2022, acordó remitir el expediente electrónico a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, a fin de proceder a convocar mediante audiencia oral a los funcionarios competentes por parte de la administración municipal, para que expongan lo referente al informe de recomendación de adjudicación de la contratación administrativa en autos.....

c) AUDIENCIA ORAL: Conforme se ha coordinado previamente con la Administración de la Municipalidad de Corredores, se procede a recibir a los señores Raymond González Zúñiga, Proveedor Institucional, quien explica ampliamente cada apartado del informe de recomendación de adjudicación elaborado por la Proveeduría Institucional, donde se recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional en autos, conforme lo que se detalla de seguido; asimismo, concurre la Ing. Priscilla Jiménez Duarte, Coordinadora de la Unidad

Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Corredores y Administrador de la contratación, para evacuar las dudas que se requieran del proceso de compras públicas incoado.....

1. Información de solicitud de contratación: En aplicación de lo regulado mediante el artículo 7 de la Ley de Contratación Administrativa (LCA), artículos 8 y 10 de su reglamento (RLCA) se recibe para iniciar el procedimiento la información que consta en las secciones del expediente digital seguido indicadas:.....

[2. Información de la contratación]

Estado	Completado
Fecha y hora de elaboración	02/02/2022 11:25
Número de solicitud de contratación	0062022001700002
Número de solicitud institucional	2752
*Descripción del procedimiento	TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS Y DE MANEJO ESPECIAL (NO TRADICIONALES) DEL CANTÓN DE CORREDORES.
Fecha y hora de solicitud	02/02/2022
*Tipo de procedimiento	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
*Tipo de modalidad	Según demanda
*Clasificación del objeto	SERVICIOS
*Justificación de la procedencia de la contratación	Realizar el transporte, el tratamiento y una correcta disposición final a los residuos sólidos ordinarios y de manejo especial (no tradicionales) del cantón de Corredores en cumplimiento de la Ley de Gestión Integral de Residuos N°8839, la Estrategia Nacional de Separación, Recuperación y Valorización de Residuos (ENSRVR) 2016-2021, el Plan Nacional para la Gestión Integral de Residuos 2016-2021 y el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos del cantón de Corredores; y con ello garantizar un ambiente limpio y sano a los habitantes del Cantón de Corredores.
Disponibilidad de recurso humano e infraestructura administrativa	El departamento de Recolección de Residuos cuenta con el recurso humano y la infraestructura administrativa suficiente para verificar el fiel cumplimiento del objeto de la contratación, tanto cuantitativa como cualitativamente, además de los recursos económicos manifiestos con las respectivas reservas adjuntas.
Finalidad pública que se persigue satisfacer con el concurso	"Transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos ordinarios y de manejo especial (no tradicionales) del cantón de Corredores, bajo la modalidad de entrega según demanda".
Justificación de la escogencia de la solución técnica para satisfacer la necesidad	
Procedimientos de control de calidad	El departamento de Recolección de Residuos cuenta con el recurso humano y la infraestructura administrativa suficiente para verificar el fiel cumplimiento del objeto de la contratación, tanto cuantitativa como cualitativamente, además de los recursos económicos manifiestos con las respectivas reservas adjuntas.

1.1. / Solicitud de contratación [Información de la contratación]

Los documentos soporte de la contratación seguido se indican:

[5. Archivo adjunto]

- Decisión de Contratar Firmada.pdf (348.76 KB)
- Anexo 1. Sondeo de Precios.pdf (378.91 KB)
- Anexo 2. Reserva de presupuesto y cumplimiento de las NICSP.pdf (514.34 KB)
- Anexo 3. Certificación de Tesoreria por efectivo en Bancos.pdf (345.77 KB)
- Anexo 4. Especificaciones Técnicas v1 Firmada.pdf (425.34 KB)

/Solicitud de contratación [Información detallada de las aprobaciones

[7. Información detallada de las aprobaciones]

Historial de Aprobación | Historial de la Solicitud de Aprobación

Clasificación de aprobación	Aprobación secuencial		
Fecha y hora de solicitud	02/02/2022 11:30:29	Número de solicitud de aprobación	0072022001700003
Solicitante	G3014042114011 Unidad Técnica de Gestión Vial PRISCILLA JIMENEZ DUARTE		27833939 pjimenez@municipalidadcorre
Aprobador	G3014042114021 Proveeduría REYMOND GONZALEZ ZUNIGA		2783-3939 proveedor@municipalidadcorr
Descripción de Solicitud	TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS Y DE MANEJO ESPECIAL (NO TRADICIONALES) DEL CANTÓN DE CORREDORES.		
Contenido de solicitud	"Transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos ordinarios y de manejo especial (no tradicionales) del cantón de Corredores, bajo la modalidad de entrega según demanda".		
Archivo adjunto	El archivo no existe.		

[7. Información detallada de las aprobaciones]

Historial de Aprobación | Historial de la Solicitud de Aprobación

Fecha y hora de Procesamiento	04/02/2022 15:23:42	Número de aprobación	0082022000600003
Resultado de aprobación	Aprobado		
Aprobador	G3014042114021 Proveeduría REYMOND GONZALEZ ZUNIGA		2783-3939 proveedor@municipalidadcorr
Contenido de aprobación	Proveeduría Institucional. Municipalidad de Corredores. Ciudad Neily Corredores Puntarenas, al ser las once horas del cuatro de febrero del dos mil veintidós. REVISIÓN DE ASPECTOS PREVIOS. Conocida la solicitud de contratación a efectos de continuar con la instrucción del procedimiento según lo regulado en los artículos 105,106 LCA y 10 RLCA. Se atiende por vez PRIMERA la revisión de la solicitud para contratar en SICOP No. 0062022001700002 para proyecto "TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS Y DE MANEJO ESPECIAL (NO TRADICIONALES) DEL CANTÓN DE CORREDORES.", por cuantía inestimada (contrato de servicios con entrega según demanda). (ver adjunto).- Lic. Reymond González Zúñiga, Proveedor Institucional. -		
Archivo adjunto	Verificación de aspectos previos.pdf (231.08 KB)		

Procedimiento de contratación

Que a partir de los artículos 8 y 9 LCA y 8, 9, 10, 11, 12 del RLCA y de conformidad con el artículos 27 LCA y 14, 92 RLCA, así como la resolución de la CGR, R-DC-00020-2022. Publicada en el Alcance No. 39 a La Gaceta No. 36 del miércoles 23 de febrero de 2022, se ha de efectuar una LICITACIÓN NACIONAL, según artículo 27 LCA y artículo 91 del RLCA.

2. Sobre el estudio de admisibilidad de ofertas. Que tras el recibo de las ofertas y verificación de las mismas por parte de la oficina legal y la dependencia técnica solicitante, como parte del estudio y valoración de las ofertas en relación con las condiciones y especificaciones de admisibilidad fijadas en el cartel y las normas reguladoras de la materia, se emiten los criterios legales y técnicos que constan en el informe de recomendación de adjudicación emitido por la proveeduría municipal y que se resumen de seguido: **2.1** Revisión legal. Esta administración procedió según se indica en el resultando 4.1 a solicitar se realizara la verificación legal, la misma fue realizada según del 27/07/2022 a las 16 horas con 40 minutos, el área legal se ha pronunciado mediante el oficio MC-DJ-165-2022.....

https://www.sicop.go.cr/moduloBid/cartel/EP_CTJ_EXQ035.jsp?cartelNo=20220202572&cartelSeq=00&docSeq=3.....

En el mismo se indica "V. **Del cartel de licitación, aclaraciones, recepción y apertura de ofertas. A. CARTEL**. El cartel se encuentra ajustado a derecho. B. RECEPCIÓN DE OFERTAS. Se recibieron las siguientes ofertas: 1.- CONSORCIO EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA (3- 101-215741) - INVERSIONES GIRMO SOCIEDAD ANÓNIMA (3-101-757524) y 2.- MANEJO INTEGRAL TECNO AMBIENTE SOCIEDAD ANONIMA (3-102-405054) C. ESTUDIO DE LAS OFERTAS. En cuanto a la documentación legal relevante exigida en el cartel (garantía de participación, oferta debidamente firmada, certificaciones de personería jurídica, Instituto Nacional de Seguros, certificación tributaria municipal, cuenta cliente, Caja Costarricense de Seguro Social, Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Instituto Nacional de Aprendizaje, Instituto Mixto de Ayuda Social, Dirección General de Tributación, impuesto de personas jurídicas; declaraciones juradas por prohibición, inhabilitación, impuestos y sanciones, y beneficiarios finales) las ofertas cumplen. Procédase con las etapas procesales subsiguientes".....

Revisión Técnica.....

Mediante oficio MC-PRO-CORRESPONDENCIA-0101-2022, se realiza verificación de aspectos técnicos, según el siguiente detalle: Primera revisión: Una vez efectuada la verificación, se determinó que las empresas no vinieron a cumplir por lo cual debían subsanar documentos, (ver expediente).....

https://www.sicop.go.cr/moduloBid/common/review/EpExamRcvResult.jsp?examSeqno=1010319&examStaffId=G3014042114011.....

Del mismo se desprende que se debió subsanar lo siguiente para las partidas 1 y 2:.....

Oferta 1: presentada por Manejo Integral Tecnoambiente SA y las especificaciones técnicas en los numerales e incisos que se indican seguidamente: I) 5.c inscripción del profesional, Ernesto José Rojas Cedeño, Regente Ambiental - Aportar registro de consultor ambiental, falta el nombramiento como regente ambiental. II) 5.e Ministerio de Salud, aportar certificación del predio para almacenar camiones de transferencia. III) 5.f Certificación de vida útil, indica que es de 12 años pero no indica la fecha de inicio de proyecto, aportar documentación comprobatoria. IV) 9.1.c Aportar información del contacto empresarial según requerimiento técnico. V) 9.1.j Aportar último informe de fase operativa, VI) 9.1.I Presentar el reporte operacional de planta de tratamiento, el reporte trimestral de la calidad de agua subterránea, reporte semestral de análisis de inmisiones atmosféricas, nombre y acreditación del laboratorio. VII) 9.3.a Aportar documentación de los contenedores. VIII) 9.3.b Indicar la información requerida según requerimiento. IX) 9.3.c Indicar la información requerida según requerimiento. **Oferta 2:** presentada por Empresa Berthier EBI de Costa Rica SA e Inversiones Girmo SA y las especificaciones técnicas en los numerales e incisos que se indican seguidamente: I) En el contrato de consorcio, en el que se indica los aportes de cada parte, indicar quien aporta los camiones de transferencia, II) 5.b Aportar información del ingeniero del PTA Aczarri, III) 5.c Aportar registro de consultor ambiental y el nombramiento como regente ambiental, IV) 5.e partida 1, aportar certificación del predio para almacenar camiones de transferencia, V) Declaraciones juradas conforme los puntos 6.a, 6.b, 6.c de las especificaciones técnicas; VI) 9.c Indicar el contacto empresarial, VII) 9.1.j Presentar último informe de fase operativa, VIII) 9.1l Presentar reporte operacional de la planta de tratamiento, el reporte trimestral de la calidad de agua subterránea, reporte semestral de análisis de inmisiones atmosféricas, nombre y acreditación del laboratorio. Capacidad de equipo e infraestructura, IX) 9.2.a Aportar documento por disponibilidad.....

Segunda revisión: el departamento técnico realiza una ampliación de su primer informe mediante documento MC-PRO-CORRESPONDENCIA-0117-2022, a partir del mismo se solicitan nuevas aclaraciones sobre los documentos presentados.....

https://www.sicop.go.cr/moduloBid/common/review/EpExamRcvResultQ.jsp?examSeqno=1031599&examStaffId=G3014042114011.....

Oferta 1: La empresa MANEJO INTEGRAL TECNOAMBIENTE SOCIEDAD ANÓNIMA no

cumple las disposiciones generales y las condiciones específicas del servicio en vista de que no oferta los contenedores; por lo tanto, esto la hace una oferta incompleta.....

Oferta 2: Se le indica a la empresa EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA e INVERSIONES GIRMO SOCIEDAD ANÓNIMA que subsane en la partida 1 y 2 las condiciones generales de la contratación los puntos: **a.** 5b (Indicar si el regente ambiental es el ingeniero del relleno PTA Aczarrí, si no es así aportar la información del profesional a cargo). **b**. 5c (No aporta registro de renovación de consultor ambiental emitido por SETENA, solamente aporta el nombramiento como regente ambiental). **c**. 6a (No lo aporta de acuerdo al requerimiento, debe que ser mediante declaración jurada). **d.** 6b (No lo aporta de acuerdo al requerimiento, debe que ser mediante declaración jurada). **e.** Cuadro 11. Revisión de los equipos (No presentó el Registro fotográfico).....

Tercera revisión: Que mediante una tercera ampliación del primer informe dada en documento MC-PRO-CORRESPONDENCIA-0125-2022 se viene a determinar finalmente la admisibilidad técnica de las ofertas recibidas.....

https://www.sicop.go.cr/moduloBid/common/review/EpExamRcvResultQ.jsp?examSeqno=1053118&examStaffId=G3014042114011 .....

Oferta 1: La empresa MANEJO INTEGRAL TECNOAMBIENTE SOCIEDAD ANÓNIMA no cumple las disposiciones generales y las condiciones específicas del servicio en vista de que no oferta los contenedores; por lo tanto, esto la hace una oferta incompleta.....

Oferta 2: La empresa EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA e INVERSIONES GIRMO SOCIEDAD ANÓNIMA cumple las disposiciones generales y las condiciones específicas del servicio.....

Especificaciones Linea 2 (CR 301.03 Sub Base de agregados graduación A, Tabla 703-6, Caso 1.)		
Administración		Rommar del Sur S.A
Descripción	Norma	Grado de cumplimiento
Abrasión de los Ángeles	AASTHO T-96	Cumple
Índice de durabilidad del agregado grueso	AASTHO T-210	Cumple
Índice de durabilidad del agregado fino	AASTHO T-210	Cumple
Caras fracturadas retenidas en malla N°4	ASTM D5821	Cumple
Índice plástico	Límites	Cumple
Límite líquido	AASTHO T-89	Cumple
Granulometría	63 mm (2-1/2")	Cumple
	50mm (1 3/4")	Cumple
	25mm (1")	Cumple
	12,5mm (1/2)	Cumple
	4,75mm (3/16)	Cumple
	425 µm	Cumple
	75 µm	Cumple
CBR		Cumple
Compactación al 95%	AASTHO T-180	Cumple
Libre de materia orgánica, grumos y arcilla		Cumple

Especificaciones Linea 3 (CR 703.01 Agregado Fino, Caso 1 (Arena Lavada)).		
Administración		Rommar del Sur S.A
Descripción	Norma	Grado de cumplimiento
Granulometría	19.0mm	Cumple
	4.75 mm (N°4)	Cumple
	75 µm	Cumple
Partículas desmenuzables y terrones de arcilla		Cumple
Carbón y lignito		Cumple
Finos que pasan la malla N° 200:		Cumple
En concreto sujeto a abrasión		Cumple para concreto clase B
En otras clases de concreto		Cumple para concreto clase B
Otras Sustancias perjudiciales		Cumple

Especificaciones Linea 4 (CR 703.02 Agregado Grueso, Caso 1 (Piedra cuarta Triturada) Según tabla 703.4 AASHTO M43 Size Number 6).		
Administración		Rommar del Sur S.A
Descripción	Norma	Grado de cumplimiento
Granulometría	25,4 mm(1")	Cumple
	19,0 mm(3/4")	Cumple
	12,7 mm (1/2")	Cumple
	9,5 (3/8)	Cumple
	4,75 mm (3/16)	Cumple
Partículas desmenuzables y terrones de arcilla		Cumple
Carbón y lignito		Cumple
Finos que pasan la malla N° 200:		Cumple
Desgate Los Ángeles		Cumple
Caras redondeadas		Cumple
Caras fracturadas		Cumple
Partículas planas y elongadas		Cumple
Índice de durabilidad de agrego grueso		Cumple

Especificaciones Linea 5 (CR 703.02 Agregado Grueso, Caso 1 (Piedra quinta Triturada) Según tabla 703.4 AASHTO M43 Size Number 89).		
Administración		Rommar del Sur S.A
Descripción	Norma	Grado de cumplimiento
Granulometría	12,7 mm (1/2")	Cumple
	9,5 (3/8")	Cumple
	4,75 mm (3/16")	Cumple
	2,36 mm	Cumple
	1,18 mm	Cumple
	300 µm	Cumple
	75 µm	Cumple
Partículas desmenuzables y terrones de arcilla		Cumple
Carbón y lignito		Cumple
Finos que pasan la malla N° 200:		Cumple
Desgate Los Ángeles		Cumple
Caras redondeadas		Cumple
Caras fracturadas		Cumple
Partículas planas y elongadas		Cumple
Índice de durabilidad de agrego grueso		Cumple

2.3 Admisibilidad de ofertas: A partir de la revisión legal, técnica y administrativa transcrita anteriormente, se logró establecer el resultado de admisibilidad de la oferta por partida y proveedor. Que la satisfacción del fin público al que obedece este procedimiento, se ha documentado debidamente según la información existente en este expediente electrónico; tal necesidad es factible de satisfacer mediante este proyecto de contratación y donde existe el presupuesto para ello, a partir de las ofertas admisibles (véase el resultado final de la verificación en el informe de recomendación de adjudicación de la Proveeduría)..... Que una vez recibidas las respectivas revisiones legal y técnica, se tiene la siguiente condición de ofertas al concurso como resultado final de la verificación:.....

Oferta	Rev. Legal	Rev. Técnica	Estado
Partida 1			
MANEJO INTEGRAL TECNOAMBIENTE SOCIEDAD ANÓNIMA	Cumple	No Cumple	No Cumple
EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA e INVERSIONES GIRMO SOCIEDAD ANÓNIMA	Cumple	Cumple	Cumple

Partida 2			
MANEJO INTEGRAL TECNOAMBIENTE SOCIEDAD ANÓNIMA	Cumple	No Cumple	No Cumple
EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA e INVERSIONES GIRMO SOCIEDAD ANÓNIMA	Cumple	Cumple	Cumple

3. Calificación de ofertas: Se procede conforme lo dispuesto en el cartel para este concurso a cuantificar los factores evaluables, en relación con el respectivo sistema de evaluación de ofertas (SEO), la ponderación de los mismos vendrá a determinar el orden de mérito para el dictado de acto final, para esto solamente se consideran las ofertas que cumplen la condición de admisibles.

Partida 1

Factores de evaluación	% evaluación	Consorcio empresas Berthier Ebi de Costa Rica S,A - inversiones GIRMO S.A
Monto oferta		37,500.00 [CRC]
Mejor precio	90%	90%
Condiciones del equipo	4%	(Camiones 0.8%; contenedores 1.25%) 2.05%
Certificaciones del oferente	6%	5%
Total	100%	97.05%

Partida 2

Factores de evaluación	% evaluación	Consorcio empresas Berthier Ebi de Costa Rica S,A - inversiones GIRMO S.A
Monto oferta		36,500.00 [CRC]
Mejor precio	90%	90%
Condiciones del equipo	4%	(Camiones 0.8%; contenedores 1.25%) 2.05%
Certificaciones del oferente	6%	5%
Total	100%	97.05%

Así las cosas la oferta recibida al concurso por parte del Consorcio empresas Berthier Ebi de Costa Rica S.A., - inversiones GIRMO S.A, posee el mejor puntaje para ambas partidas 1 y 2 (97,05 puntos) y se tiene como la única oferta admisible, mérito para adjudicarse el presente

procedimiento de manera total por la partida conforme la tabla para el registro del sistema de evaluación.....

En razón de satisfacer el fin público al que obedece este procedimiento, mismo que se ha documentado debidamente según la información que antecede y superada la etapa del estudio de ofertas, se considera que al existir una necesidad la cual se puede satisfacer mediante este proyecto de contratación y donde existe el presupuesto para ello, es posible adquirir los objetos concursados.....

4. Revisión Administrativa para emitir el acto de recomendación por parte de la Proveeduría:

6.1 Estado con las instituciones.....

a) Morosidad ante la CCSS, al momento de recomendar adjudicación:.....

b) Morosidad ante FODESAF, al momento de recomendar adjudicación.....

c) Situación tributaria con el Ministerio de Hacienda.....

Fecha y hora de consulta : 22/09/2022 14:44:26

Información			
Identificación:	310121574110	**Estado Tributario:**	Inscrito
Nombre y/o Razón Social:	EMPRESAS BERTHIER E B I DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	**Domicilio Fiscal:**	REGISTRADO
Nombre Comercial:	---	**Es Moroso:**	NO
Administración:	Grandes Contribuyentes	**Es Omiso:**	NO
Sistema:	ATV	**Fecha de Inscripción:**	14/04/1999
		Fecha de Desinscripción:	---
		Fecha de Actualización:	27/08/2021

Fecha y hora de consulta : 22/09/2022 14:45:58

Información			
Identificación:	310175752423	**Estado Tributario:**	Inscrito de Oficio
Nombre y/o Razón Social:	INVERSIONES GIRMO SOCIEDAD ANONIMA	**Domicilio Fiscal:**	REGISTRADO
Nombre Comercial:	---	**Es Moroso:**	NO
Administración:	Zona Sur	**Es Omiso:**	NO
Sistema:	ATV	**Fecha de Inscripción:**	16/04/2018
		Fecha de Desinscripción:	---
		Fecha de Actualización:	06/07/2021

5. Monto total adjudicado: Se basa en una contratación bajo la modalidad de entrega según demanda, cada línea de la partida se presupuestó de manera unitaria, para un monto total por línea de: Partida 1 ¢ 37 500,00 y Partida 2 ¢ 36 500,00.....

POR TANTO: Tomando en consideración el análisis y recomendaciones integradas en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto N° CHP-016-10-2022, de fecha 03 de octubre del 2022, además de la Recomendación de Adjudicación elaborada por la Proveeduría Institucional, con número de Oficio MC-CA-2022-0065 de fecha 03 de octubre del 2022, así como los informes técnico, legal y administrativo que constan en el expediente electrónico respectivo, consideramos que el proceso cumple con los requerimientos mínimos establecidos en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento. Asimismo, se dictamina por voto de mayoría y de forma afirmativa la recomendación de adjudicación de la Licitación Pública Nacional 2022LN-000001-0004300001, DENOMINADA TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS Y DE MANEJO ESPECIAL (NO TRADICIONALES) DEL CANTÓN DE CORREDORES, a Consorcio empresas Berthier Ebi de Costa Rica S,A - inversiones GIRMO S.A, cédulas jurídicas: 310121574110 y 310175752423; se recomienda al Concejo Municipal de Corredores, se resuelva dictar acto final de la siguiente manera:.....

“Conforme lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 27 de la Ley de Contratación Administrativa y 86 de su reglamento, se resuelve dictar acto final de la Licitación Pública Nacional 2022LN-000001-0004300001, DENOMINADA TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS Y DE MANEJO ESPECIAL (NO TRADICIONALES) DEL CANTÓN DE CORREDORES, de la siguiente manera: A) Objetos desiertos. No hubo.; B) Objetos infructuosos. No hubo. C) Objetos adjudicados: Si hubieron (véase el detalle de seguido).....

Adjudicatario: a Consorcio empresas Berthier Ebi de Costa Rica S.A - inversiones GIRMO S.A

Cédula Jurídica: 310121574110 y 310175752423;.....

No. Procedimiento: Licitación Pública Nacional 2022LN-000001-0004300001.....

Objeto de compra: TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS Y DE MANEJO ESPECIAL (NO TRADICIONALES) DEL CANTÓN DE CORREDORES.....

Monto adjudicado: Se basa en una contratación bajo la modalidad de entrega según demanda, cada línea de la partida se presupuestó de manera unitaria, para un monto total por línea de: Partida 1 ¢ 37 500,00 y partida 2 ¢ 36 500,00.....

[Información de partida1]

Número de la oferta : 2022LN-000001-0004300001-Partida 1-Oferta 2

Línea	Descripción del bien/servicio	Unidad	Presupuesto
1	SERVICIO DE TRASLADO (TRANSPORTE) A CENTROS DE DESECHO Y DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES DE RESIDUOS SÓLIDOS NO VALORIZABLES	NA	1

Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor
1	76121501921850840000000 1	SERVICIO DE TRASLADO (TRANSPORTE) A CENTROS DE DESECHO Y DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES DE RESIDUOS SÓLIDOS NO VALORIZABLES SERVICIO DE TRASLADO (TRANSPORTE) A CENTROS DE DESECHO Y DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES DE RESIDUOS SÓLIDOS NO VALORIZABLES

Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
24.500	24.500	0 %	0	0 %	0	0	0	24.500

Línea	Descripción del bien/servicio	Unidad	Presupuesto
2	SERVICIO DE RELLENO SANITARIO PARA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ORDINARIOS	NA	1

Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor
1	76122002921592330000000 1	SERVICIO DE RELLENO SANITARIO PARA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ORDINARIOS SERVICIO DE RELLENO SANITARIO PARA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ORDINARIOS

Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
13.000	13.000	0 %	0	0 %	0	0	0	13.000

Precio total sin impuestos	37.500	Costos por acarreos	0	Monto	0
Impuesto al valor agregado	0	Otros impuestos	0	Precio Total	[CRC] 37.500

Consorcio empresas Berthier Ebi de Costa Rica S,A - inversiones GIRMO S.A
Identificación : 1202101070
Encargado : PATRICIA CAMPOS VILLAGRA

[Información de partida2]

Número de la oferta : 2022LN-000001-0004300001-Partida 2-Oferta 2

Línea	Descripción del bien/servicio	Unidad	Presupuesto
3	SERVICIO DE TRASLADO (TRANSPORTE) A CENTROS DE DESECHO Y DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES DE RESIDUOS SÓLIDOS NO VALORIZABLES	NA	1

Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor
1	76121501921850840000000 1	SERVICIO DE TRASLADO (TRANSPORTE) A CENTROS DE DESECHO Y DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES DE RESIDUOS SÓLIDOS NO VALORIZABLES SERVICIO DE TRASLADO (TRANSPORTE) A CENTROS DE DESECHO Y DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES DE RESIDUOS SÓLIDOS NO VALORIZABLES

Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
23.500	23.500	0 %	0	0 %	0	0	0	23.500

Línea	Descripción del bien/servicio	Unidad	Presupuesto
4	SERVICIO DE RELLENO SANITARIO PARA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ORDINARIOS	NA	1

Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor
1	76122002921592330000000 1	SERVICIO DE RELLENO SANITARIO PARA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ORDINARIOS SERVICIO DE RELLENO SANITARIO PARA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ORDINARIOS

Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
13.000	13.000	0 %	0	0 %	0	0	0	13.000

Precio total sin impuestos	36.500	Costos por acarreos	0	Monto	0
Impuesto al valor agregado	0	Otros impuestos	0	Precio Total	[CRC] 36.500

Monto recomendado estimado de consumo anual CRC 0

Régimen recursivo. Contra el acto final se podrá presentar recurso de revocatoria o apelación de conformidad con lo normado por el artículo 182 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación del respectivo acto.... Concluye la sesión al ser las dieciséis horas y treinta y dos minutos del día citado en el acápite primero; sin más que informar.....

El Señor Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez pregunta, a la empresa que se le está asignando parte de la licitación, es la misma que en un pasado reciente tuvo problemas en Aserrí, Municipalidad de San José, Municipalidad de Desamparados y otras, tienen alguna información sobre eso.....

La señora Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal manifiesta en mi caso no, porque nadie nos ha hecho llegar esa informacion.....

La Señora Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Interina manifiesta, no sé si en esas municipalidades trabajaron como Consorcio o solos, no tengo ninguna denuncia, ni ningún dato de que tengan problemas, si sé que es una empresa que trabaja con casi la mayoría de las municipalidades, aquí no está ofertando como empresa sola, está ofertando como un Consorcio con otra empresa.....

El Señor Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez manifiesta, al final es la misma estructura, los insumos de la empresa Ebi en tiempos pasados tuvo grandes problemas penales, para nadie fue un secreto, fue información pública por esa razón les hago la pregunta, si tienen algún antes de, por prudencia, solicitaron alguna referencia de como trabajaron en otras municipalidades.....

La Señora Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Interina indica, mientras no haya una limitación legal, todos los procesos de contratación se hacen por medio de SICOP, entonces ninguna institución le puede limitar a una empresa que participe sino hay una restricción legal, por más que cualquier institución tenga un proceso abierto uno no puede juzgar sin que sea juzgado.....

La señora Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal expresa, hasta que no sea inhabilitada para contratar con la administración, en este caso participaron dos empresas, lo que pasa es que la otra empresa no cumplió con los requisitos establecidos en el cartel para la parte técnica, en ese caso se evalúa la oferta que quedo admisible y que fue una, también existe un apartado de multas, sanciones y responsabilidad administrativa e incluso penal que podría llegar accionar la administración por un eventual incumplimiento por parte de la empresa, incluso la recisión del contrato si así se considere.....

Por unanimidad, se acuerda aprobar el informe CHP-016-10-2022 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, asimismo, se acoge la recomendación para que el acto final de adjudicación. **ACURDO EN FIRME. VER ACUERDOS**.....

Se recibe nota de fecha 30 de setiembre de 2022, de los integrantes de la Comisión de Turismo, José Abel Gómez Gómez y Guiselle Vega Alvarado, dirigido al Licenciado Andrés Romero Rodríguez, Programa Nacional de Empleo, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, San José, Costa Rica.....

Un saludo cordial, los firmantes regidores y síndicos de la Municipalidad de Corredores, por acuerdo municipal, estamos coordinando acciones a nivel del cantón en lo referente a proyectos con la Fundación Activa.....

Como experiencia en varios distritos durante este año ha habido muy buena recepción a través de los cursos recibidos, tanto en el desarrollo de capacidades y habilidades por parte de las comunidades beneficiadas.....

Por lo anterior, y considerando la vulnerabilidad existente y a la exclusión social de Corredores, solicitamos se mantenga dicho proyecto educativo, económico y social.....

Estamos preparando la oferta 2023, contando con la participación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.....

Por unanimidad, se acuerda brindar voto de apoyo a gestión de la Comisión de Turismo. Asimismo, cursar invitación al Señor Licenciado Andrés Romero Rodríguez, Programa Nacional de Empleo, a participar en la sesión del 28 de octubre del 2022. **ACUERDO EN FIRME. VER ACUERDOS.....**.....

INFORME COMAD-02-2022, DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2022.....

Reunidos en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, el día 26 de setiembre del 2022, a las tres de la tarde, con la asistencia de los regidores (a) Katherine Rodríguez Maroto, quien preside y Bernabé Chavarría Hernández.....

Ausente: José Luis Serrano Acosta.....

Por la Administración: Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte y el Señor Ronald Madriz Flores, funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Corredores. .....

Acuerdos tomados:.....

Acuerdo Nro. 01: Se acuerda reunirse los segundos martes de cada mes, a las 3:15 p.m.....

Acuerdo Nro. 02: Se acuerda iniciar en el mes de noviembre con el programa de sensibilización de las Leyes: Ley Nº 7600 (Ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad) Ley Nº 9976 (Movilidad peatonal), Ley Nº 8661 (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad), Ley Nº 9369 (Ley para la promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad), Ley Nº 10.046 (Creación de la oficina del adulto mayor y de personas en situación de discapacidad en las municipalidades), con el Personal Administrativo de la Municipalidad y el Concejo Municipal.....

Acuerdo Nro. 03: Se solicita a la Administración Municipal integrar en esta comisión al Ingeniero Dereck Salguero y algún funcionario del Departamento Legal, para que participe en las respectivas reuniones.....

Por unanimidad, se acuerda trasladar este informe a la administración para que se pueda integrar de acuerdo a la disponibilidad de agenda los funcionarios que se indican. **Ver acuerdos.....**

ARTÍCULO VII

INFORMES DE SÍNDICOS……

NO hay informes de síndicos.....

ARTÍCULO VIII

INFORMES DE ALCALDÍA…….

No hay presentados informes de Alcaldía…….

ARTÍCULO IX

ASUNTOS DE REGIDORES…….

La regidora Jehimmy Mendoza Díaz, manifiesta, desde hace días tiene problemas con las notas que envían a la Comisión de Sociales, ya que los números de teléfonos y direcciones, no son los correctos. Por lo tanto, se ha dificultado realizar las visitas correspondientes. Motivo por el cual habían pensado, proponer un acuerdo para elaborar un formulario, a efecto de que la recepcionista o la Secretaria del Concejo, nos llenen el formulario y talvez así se nos facilite la visita a los usuarios. Doña Jeily Guerra, nos habló de un formulario en Google o que en el programa de la Municipalidad, donde se haga más fácil la apertura del formulario. Lo anterior para mejorar la atención a las personas que lo solicitan.

Entre Jeily Guerra y yo hacemos el formulario, lo que necesito es la autorización por medio del acuerdo del Concejo Municipal…….....

La regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, somete a votación propuesta de acuerdo "para que se autorice a la Regidora Jehimmy Mendoza Díaz y Jeily Guerra Potoy, miembros de la Comisión de Sociales y Administración, a elaborar de un formulario para uso de la Comisión de Sociales y Administración, a efecto de oficializar el mismo, para la atención de los casos de los munícipes Cantonal". **Ver acuerdos**.....

El regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta, viendo la problemáticas que se tiene con los inmigrantes en Paso Canoas, se ve que la empresa no cuenta con Servicios Sanitario, que es resorte del Ministerio de Salud, pero que deben estar integradas varias instituciones del Estado, ya que no es solo la Municipalidad, al igual que cuando sucedió con los Cubanos, lo que se escucha es que viene una cantidad grande de migrantes y Paso Canoas va a colapsar, se les puede ver en los predios y es muy lamentable, ya que vienen familias con niños y hay que atenderles. La Empresa Tracopa tiene el negocio, pero le preocupa y sé que es difícil para el Concejo Municipal y la Administración, pero que pasa con el Rol nuestro como Municipalidad de lo que está pasando en Paso Canoas. Yo deseo que entre todos vamos a ver que hacemos;

reitero, están a la libre y las consecuencias en sanidad son grandes, andan desesperados cuando reparten comida, ya la gente de Canoas está esperando la intervención nuestra……
Otro punto de analizar es el Reglamento de venta al aire libre, ya que en nuestro Cantón, no hay generación de empleo, lo que existe es la venta ambulante, la economía informal, yo sé que Santa Cruz, ya cuenta con el reglamento, por lo que solicita que éste Concejo Municipal, inicie con la elaboración del reglamento……..
Otro punto, es la consulta a la Señora Alcaldesa a.i., para ver cómo le fue con el Ministro del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en relación a la reunión que tuvo con él, para efecto de saber si están incluidas las rutas nacionales del Cantón, porque se les dio autorización para que el MOPT contrate de forma directa, cuentan con la aprobación Contraloría General de la República. Cuál es la política del MOPT y las rutas nacionales siguen igual……..…….
La regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, manifiesta que en relación a los migrantes, el ente rector es Migración y todas las demás instituciones que se suman, son de apoyo y acompañamiento. En cuanto a nivel local o municipal, el señor Yeison Hay, se ha estado participando en las reuniones que ha estado realizando el ente rector. Sabemos que es un problema a nivel país, podemos ver los migrantes en San José y en todo el país. Aquí talvez ha sido la inactividad del Gobierno Central, porque recuerden que cuando se dan estos flujos masivos, la Comisión Nacional de Emergencia, declara un estado de alerta, porque el tema de flujo migratorio, como se hizo la vez pasada con los extra continentales, que está pasando, que el Estado está reservando esto, porque son demasiados los migrantes y ustedes saben que cuando se declara un Estado Migratorio, el Gobierno está en la obligación de darle todo el apoyo, regularles el Estado Migratorio, como se hizo con los Extra Continentales, incluso hacerles el flujo controlado hasta la zona donde ellos van, incluso darles un espacio donde estar, alimentación o sea; todo esto tiene que aportarlo el Gobierno Central por su territorio, no es el Concejo Municipal, el Concejo brinda apoyo, como en su momento lo hizo en Paso Canoas, dando apoyo con el predio, cuando estuvo en el campo ferial, que estuvo el Comité Local de Emergencias. Pero hasta que el Gobierno no declare esa Emergencia Nacional, todo se ha venido trabajando ahí, como que pasen y pasen, pero nosotros no podemos tomar más medidas, nosotros no tenemos disponibilidad presupuestaria, no podemos abrir un centro de resguardo porque esto no nos corresponde, pues se debe contar con el aval del Ministerio de Salud, Migración……

Algunas iglesias estuvieron ayudándoles y recibieron el comunicado de que no podían ayudarles, porque era ilegal. Es un tema muy complicado, doña Emil Fallas lo tuvo acá en la terminal de buses, en los espacios alrededor de la Municipalidad por los excrementos en los espacios, los sacaron de aquí y se fueron para el parque de Neily, como se detiene esto, es algo indetenible. Lo que estábamos valorando era solicitar al Estado, la declaratoria de Emergencias Nacional, que corresponde a la Comisión Nacional de Emergencia y cuando eso suceda, la Municipalidad va a tener que apoyar por medio del Comité Local de Emergencias, esto para que don Bernabé Chavarría sepa que es la realidad, todos hemos estado preocupados, yo he llamado a nivel Central para conocer un poco de parte del Gobierno, pero no hay mayor información..... En cuanto al Reglamento de venta al aire libre, debe hacer una aclaración, muchos de acá, creo que están confundiendo porque el Reglamento que se va a establecer, es para formalizar a las personas que están en ventas informales y no es así. La ley es clara, esa Ley es para los patentados que cuentan con licencia Municipal y todas las formalidades de Ley y que tengan un espacio frente al restaurante o actividad comercial, puedan hacer una extensión de su servicio al aire libre, por ejemplo el Restaurante Nuevo Mundo, si tienen espacio al frente, pueden establecer fuera de su negocio bancos y mesas para operar, no es que esta Ley, le va a venir regular la venta de ceviche del parque, esta Ley no fue creada para eso. Es para los patentados que tengan una Licencia comercial Municipal, ya doña Katherine Rodríguez, lo había referido, cuando vinieron los chinameros de Paso Canoas, pero esa Ley no aplica para eso, cual es la naturaleza y el objetivo de esta Ley. Lo que se debe reglamentar es cuales son los espacios que se pueden utilizar, cuales son las regulaciones, inclusive la persona tiene que sacar una licencia adicional a la que tiene, una Licencia de venta al Aire Libre, eventualmente tiene que cancelar la patente.....

La señora Emil Fallas, Alcaldesa a.i., amplia el comentario de la señora Presidente, en relación a los Migrantes. ¿Qué estamos haciendo en Paso Canoas, como Municipalidad y como parte de la institucionalidad que está al frente de esta situación? ……..... Se está trabajando en conjunto con las ONGs, presentes en la zona, en Paso Canoas, en la Aduana, están disponibles todos los servicios sanitarios para los Migrantes, de uso gratuito, que se está cancelando por parte de una ONGs, que pone los recursos. Al frente de Plaza de la Mujer, abrieron una Iglesia Evangélica, están los servicios sanitarios gratuitos. En Ciudad Neilly, en el

Mercado Municipal, estamos trabajando con los servicios sanitarios, después de hacer un análisis de una semana, de lo que estábamos viviendo acá, que se estaba convirtiendo en un problema de salud, ya que para los trabajadores que hacen la limpieza, era muy difícil, entonces; se habló con las señoras de los servicios, abren a las 3 de la mañana y cierran a las 10 de la noche, a efecto de que hagan uso de los servicios y no tener diariamente, los excrementos en las áreas verdes y pasadizos en los alrededores de la Municipalidad y Mercado Municipal……...
La semana pasado tuvieron una reunión con la Embajadora de Venezuela, en Costa Rica, ellos vienen la próxima semana, con aporte de ONGs, para ellos valorar que pueden hacer desde su iniciativa, desde luego con el apoyo desde la institucionalidad, así como lo dijo la Presidente Municipal, somos parte de un proceso, pero quien debe desarrollar las acciones más fuertes, es Gobierno Central a través de Migración. Como Municipalidad, hemos trabajado más fuerte, en la limpieza de Paso Canoas, en la zona de Tracopa, porque este asunto es imposible de manejar. Hay muchas quejas, pero hemos hecho lo posible, pero lo posible es imposible, no hay forma de manejar tanta gente. El dato que tienen es que cada día están pasando 1500 personas, toman el bus después del Darién, hacia Canoas, son 30 buses diarios, es lo que tiene capacidad Panamá. La semana pasada, por lo que se puede coordinar, converse con personeros de Tracopa y ya ellos gestionaron, porque todo esto tiene que ser autorizado por el MOPT, van a salir 30 buses diarios para San José, creo que están solicitando, que los buses pasen de manera directa a la frontera, pero recuerden que cada línea de buses tienen sus rutas autorizadas, por lo que todo es un proceso. Hoy conté 6 buses que iban para Canoas a cargar, desde la semana pasado a esta semana, es que ya autorizaron los buses. Recapitula y es que si se están haciendo acciones, pero no hay nada que pueda manejar 1500 personas diarias y algo importante es que en Migración están alojando en las antiguas instalaciones de Maderin, a familias o personas con situaciones difíciles de salud o sea que se hayan identificado que tengan COVID-19, o que alguno de los familiares, porque ahora son grupos de familias completos, que tengan algo que no les permitan continuar su camino. La percepción es que ahorita ellos pasen, no hay acciones de detener 1500 personas diarias y tener que alimentarlas, es imposible y aquí lo que hay que hacer es aportar en lo que se pueda.....
En relación al Reglamento de ventas al aire libre, ya la señora Presidente explico cuál es la temática y la semana pasada se reunió con la Encargada de Patentes y revisaron a efecto de

valorar todas las posibilidades que tengamos en nuestra reglamentación, para mejorar la situaciones de patente y ver como hace uno cumpliendo en toda la legislación, para poder aportar y que las cosas sean más fluidas a nivel de permisos, cumpliendo y tratando de dar acompañamiento a los patentados…….....

En relación a la reunión con el señor Ministro del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, fue una gira de todos los alcaldes de la región Brunca, incluso Pérez Zeledón, los atendió por más de tres horas, cada Alcalde expuso su problemática, desde la no intervención de las rutas alternas nacionales, hasta la situación del puente amarillo y la situación de los puentes hacia Naranjo, que son puentes de una vía, con poca señalización y donde hemos tenido accidentes ya con personas fallecidas, la situación del puente hacia San Vito, sobre río Caño Seco, que es de una vía y que ha estado muy afectado por las constantes lluvias, la situación de Canoas, por la zona del Comercio, por las concesiones y tuvimos dentro de lo que cabe muy buenas respuestas. Nos atendieron las personas indicadas de cada área, los encargados del área de puentes a nivel nacional, encargado de CONAVI, nos atendieron bien, se gestionó para que hubiera revisión en cada uno de los puntos, inspección del puente sobre Río caño Seco, revisión del puente de los Cotos y la vía es la construcción de uno nuevo, que no está en ningún lado, ni siquiera presupuestado, la situación del proyecto BIC-MOPT, en el cual estamos en el grupo N°22, ahorita la situación y construcción de eso proyectos está en el grupo N°5, aunque está todo listo, hay que esperar un poquito más. En cuanto a los caminos nos ofreció todos los caminos de ruta nacional, que nos lo dejáramos como Municipalidad, le dije que claro, que los queríamos, pero cuando estuvieran pavimentados, en las condiciones que están no se iban a aceptar. Le explique que así todos los pasos de Alcantarilla nunca habían sido cambiados, que no se imaginaba si pasaba el agua por las alcantarillas, que son un desastre, que así no se le podía aceptar esas rutas, que al menos se necesitaba una intervención en lastre. En cuanto a la situación de Canoas, en relación al comercio, hizo toda la documentación y me recibió el documento que yo llevaba para poder entregar esa ruta, que está en pavimento, por dicha, no hay que hacerle mucho, si queremos la podemos recibir, actualmente, nada cumple, pues si es ruta nacional debe tener 20 metros y va a cumplirlos jamás, porque las construcciones estaban antes que las calles, entonces; él decía que entregarnos desde donde está la aduana Panameña hacia la Cuesta, que es donde tenemos el problema y se les pueda concesionar a la gente del

lado tico, que sería la mejor opción para que los vecinos puedan tener sus papeles. Cada punto se le explicó y genero acciones, pues él inmediatamente, a la gente que esta con el ahí, le asigno el trabajo presentado, debemos dar una espera y posteriormente enviar una recordatorio, ver avances y accionar directamente del MOPT hacia cada cantón. Se le entrego todo lo que teníamos pendientes se le entrego un documento y tengo el recibido….....

La Regidora Marcela Grillo, Presidente Municipal, agradece la intervención a la Señora Alcaldesa a.i. y para aclarar un poco más el caso del reglamento de patente al aire libre lee lo siguiente "las municipalidades podrán emitir el otorgamiento de patentes comerciales y a licencias, una autorización de comercio al aire libre, para la utilización de espacios, tales como aceras, parques, plazas, vía pública, calles otros lugares; públicos, siempre y cuando el solicitante haya cumplido con todas las obligaciones correspondientes. No se podrá emitir la autorización de comercio al aire libre para patentes ambulantes o estacionarias. Únicamente se podrá autorizar a aquellos patentados o licenciatarios situados en establecimientos comerciales que se encuentren en propiedad privada. Esto puede ser adyacente a la propiedad, esto para aclarar más…….....

El regidor Bernabé Chavarría Hernández, manifiesta que se habla de servicio, habla de comercio, porque un abogado puede poner una oficina temporal…….....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal, le aclara que son patentados, los abogados no pueden poner una licencia por el establecimiento que tienen, sino; los que cuenten con licencia o patente, ese es el requisito, después de ahí, la Municipalidad reglamenta la forma en que esa persona puede hacer uso del espacio adyacente, porque no todas pueden cumplir, por ejemplo el Restaurante Andrea, si está sobre acera, muy difícil que ahí tenga sillas, porque ahí está la acera o sea tienen que tener el espacio, ya eso tiene que reglamentarse y es lo que tiene que hacer la Municipalidad…….....

El regidor José Luis Serrano Acosta, saludo y manifiesta que se le explique un poquito, es en relación de los planos, ver como lo maneja la municipalidad, pues un caso de un señor que el registro le aprobó todo y la municipalidad le pide que debe tener solvencia de agua y que sucede donde no hay acueductos, para orientar al vecino, como es el caso de La Palma, donde no hay servicio de agua.....

La Señora Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Interina, manifiesta que no puede dar respuesta, pero si va a investigar cual es el proceso, porque se imagina que cuando no existe el servicio de agua potable, debe haber al menos un pozo con todos los permisos. Ahora para autorizar las construcciones debe contar con todo. Si solicito el número de plano, para que los compañeros se puedan ubicar y saber qué es lo que se requiere…….

El Regidor Pedro Joaquín Vásquez León, saluda y manifiesta una persona Peral, iba a hacer una nota para enviarla, es en relación al camino que esta del salón comunal hasta la casa donde vive Rambo, que está intransitable, hago la consulta, ya que están trabajando cerca de la Escuela de Bambito, ya casi la maquinaria concluye, para aprovechar que la maquinaria está ahí, para la reparación de ese tramo de camino que está en muy malas condiciones. Son huecos muy profundos.....

La señora Emil Fallas, Alcaldesa Municipal, a.i. le manifiesta que va consultar, ya que tiene conocimiento que solo queda una semana más en el sector de Laurel. Voy a investigar, pero no me puedo comprometer. Peral después de la Escuela por donde Rambo…….....

El Regidor Cristian García Mirada, manifiesta, en el camino a San Martin, frente al tajo, hay un árbol de guabo que está seco, en cualquier momento puede caer y es un peligro por un accidente, mano derecha hacia San Martín.…….....

La Señora Emil Fallas Cerdas, Alcaldes a.i. toma nota, a efecto de verificar y dar solución…….....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal manifiesta que tiene tres puntos, para tomar acuerdos:……..

1- Solicitar a la administración, informe al Concejo Municipal, sobre el estado de la gestión para la firma de recisión del convenio específico para la contratación de servicios profesionales entre el ICAP y la Municipalidad de Corredores, lo anterior para dar cumplimiento a lo ordenado por la Contraloría General de la República, según 13276 (DFOE-DEC-1949), de fecha doce de agosto del 2022……...

Debido a que se aproxima el plazo para que este Concejo Municipal remita la certificación de cumplimiento, que fue solicitada por la Contraloría General de la República. Ya habíamos cumplido con el punto 1 y nos faltaba la recisión, se nos permitió a recisión del convenio, pero no lo han enviado a firmar.....

Somete a votación la propuesta de acuerdo "para que doña Emil Fallas, Alcaldesa a.i., pueda hacer la gestión ante el ICAP" porque si no, tendremos que comunicar a la Contraloría General, las gestiones que realizamos y que ha sido imposible, porque el ICAP no ha firmado la rescisión del Convenio…….....

APROBADO EN FORMA UNÁNIME Y EN FIRME, VER ACUERDOS.....

2- Solicitar a la Administración Municipal, informar al Concejo Municipal, si a la fecha se procedió a implementar el nuevo método de reconocimiento de anualidades y si a la fecha ya se procedió a recuperar las diferencias pagadas de más a funcionarios municipales por concepto de anualidades, entre el periodo 4 de diciembre del 2018 – 2019, hasta enero del 2021, que de haberse iniciado la recuperación de las sumas giradas de más, informar en qué estado o fase se encuentra actualmente el proceso, todo lo anterior en seguimiento y control, que debe dar este Órgano Colegiado a las disposiciones emitidas de la Contraloría General de la República, según oficio 11284-DFOE 0478 Contraloría General de la República"…….

Sometido a votación esta propuesta de acuerdo, es aprobado en forma unánime y en firme. Ver acuerdos…….

3- Solicitar la Administración Municipal, un informe de las acciones preventivas que se han puesto en marcha por el Municipio, para proteger los sistemas tecnológicos de información ante los Ciberataques que se han suscitado a nivel país, que han generado jaqueo, estafas y otros tipos de delitos que podrían poner en riesgo el funcionamiento del Gobierno Local. Sometido a votación es aprobado en forma unánime. **Ver acuerdos**.....

El regidor Joel Bermúdez Gutiérrez, manifiesta que es importante el tema de los inmigrantes porque es una realidad y se palpa todos los días en nuestro cantón, pero me pongo a pensar compañeros, que hay un eslabón perdido en la cadena en algún lugar. El martes pasado viajé desde ciudad de Panamá y no tope ni un solo migrante en la carretera hasta Paso Canoas, paramos en varios lugares, ni en David hay migrantes, todo es que llegue a Paso Canoas y cruce la línea y se hace el desorden. Quería compartirlo con ustedes o talvez conozcan otra información que no sepa, pero si viajamos a Río Claro, se observan las familias y personas caminando. Pero resulta ser que tuvieron recursos propios para cruzar el tapón del Darién, recursos propios para venirse de Panamá a Paso Canoas y resulta ser que cuando cruzan a Costa Rica, la realidad de los inmigrantes cambia. Entiendo la problemática social y geográfica que

está sufriendo Venezuela con su sistema, ayer vine a dar una vuelta al mercado municipal y terminal, y resulta que ya los muchachos saben dónde queda la González para buscar la piedra y cruza el puente de hamaca de la Unión y los encuentra haciendo fila, entonces; hay algo y disculpen mi ignorancia, hay un eslabón perdido, esto no paso con los inmigrantes cubanos, ni los extra continentales, me preocupa, porque en Neily se está comentando que hacemos nosotros como Municipalidad, pero quien debe asumir esta situación es Migración. Pero tratar de darle nosotros comida, abrigo y techo, se va todo el presupuesto municipal y no lo tiene, que la Comisión de Emergencia con el regidor Cristian García, se lo diga a la comunidad, porque no somos magos para resolver problema país.....

ARTÍCULO X.

ASUNTOS DE SÍNDICOS…….

El síndico Abel Gómez Gómez, manifiesta estar preocupado por los accidentes que han habido en carretera hacia San Jorge, de igual manera le preocupa el desorden vehicular en Paso Canoas, recientemente hubo un accidente lamentable y Dios quiera que ese muchacho se recupere, pues iba en condiciones muy lamentables, simplemente porque hay un descontrol de los conductores. Por la parada de taxis de carga, los vehículos se parquean por ambos lados hasta City Mall, hay parqueos y no los utilizan……

Si bien es cierto no voto, pero dejo consignado en actas mis inquietud respecto a Paso Canoas, meses atrás había solicitado a este Concejo tomar un acuerdo para que haya presencia de Policía de Tránsito en el centro de Canoas, por el desorden vehicular……

Observé hace algún tiempo, un camión que mato a una señora porque habían dos carros parqueados y paso el camión, quedando la señora entre las piñas del camión. Es muy lamentable la sacaron y siempre falleció. También otro accidente de la Esposa de señor Alfonso Padilla, y puedo enumerar más accidentes, pero seguro de la solidaridad de los miembros de este Concejo Municipal, solicita se tome el acuerdo para que el Transito se haga presente para dar solución a esa situación de Canoas…….

La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, solicita a la Señora Sonia González, Secretaria del Concejo, buscar el último acuerdo tomado y ver si hay algo de eso, porque los acuerdos solicitado por el Síndico Abel Gómez se han tomado, talvez no todos, pero en su mayoría, para ver que acuerdos se han tomado……

El regidor Cristian García Miranda manifiesta, entiende lo expuesto por el Síndico Abel Gómez, pero si hay que ser claro, porque hasta donde sé, la calle no está delimitada como zona amarilla, el transito no puede hacer partes. Entiendo que es un desorden, pero está libre y puede parquear. Entiende su posición, pero debe ser coherente con la solicitud…….

ARTÍCULO XI.

MOCIONES……..

No hay mociones…….

ARTÍCULO XII.

ACUERDOS…….

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:……

Acuerdo Nº01: Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y como definitivamente aprobada el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación interna Nº15-2022, por un monto de ¢12.629.742.24 (doce millones seiscientos veintinueve un mil setecientos cuarenta y dos colones con veinticuatro céntimos) a continuación se detalla la modificación.

Meta Gasto Origen: P2-01

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
DESARROLLO URBANO	P2-01	5.02.01.00.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	45,000.00	DESARROLLO URBANO	P2-01	5.02.01.00.1.03.04	Transporte de Bienes	45,000.00
DESARROLLO URBANO	P2-01	5.02.01.00.2.01.02	productos farmaceuticos y medicinales	10,000.00	DESARROLLO URBANO	P2-01	5.02.01.00.2.04.02	Repuestos y accesorios	10,000.00
TOTAL DISMINUCIÓN:				55,000.00	TOTAL AUMENTO:				55,000.00

Meta Gasto Origen: P2-02

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
DESARROLLO URBANO	P2-02	5.02.02.00.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	9,872,393.25	DESARROLLO URBANO	P2-02	5.02.02.00.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	9,872,393.25
DESARROLLO URBANO	P2-02	5.02.02.00.0.03.03	Decimotercermes	490,222.52	DESARROLLO URBANO	P2-02	5.02.02.00.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	490,222.52
DESARROLLO URBANO	P2-02	5.02.02.00.0.04.01	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S 9.59%	473,617.52	DESARROLLO URBANO	P2-02	5.02.02.00.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	473,617.52
DESARROLLO URBANO	P2-02	5.02.02.00.0.05.01	contribucion patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S 5.25%	380,812.51	DESARROLLO URBANO	P2-02	5.02.02.00.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	380,812.51
DESARROLLO URBANO	P2-02	5.02.02.00.0.05.02	Aporte patronal al regimen obligatorio de Pensiones complementarias 1.5%	36,394.77	DESARROLLO URBANO	P2-02	5.02.02.00.0.01.05	suplencias	36,394.77
DESARROLLO URBANO	P2-02	5.02.02.00.0.05.02	Aporte patronal al regimen obligatorio de Pensiones complementarias 1.5%	34,229.98	DESARROLLO URBANO	P2-02	5.02.02.00.0.03.01	Retribucion por años servidos	34,229.98
DESARROLLO URBANO	P2-02	5.02.02.00.0.05.02	Aporte patronal al regimen obligatorio de Pensiones complementarias 1.5%	39,839.54	DESARROLLO URBANO	P2-02	5.02.02.00.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	39,839.54
DESARROLLO URBANO	P2-02	5.02.02.00.0.05.03	Aporte patronal al Fondo de capitalizacion Laboral 3%	130,232.15	DESARROLLO URBANO	P2-02	5.02.02.00.0.01.05	suplencias	130,232.15

Criterio: where (COMPANIA = 'MCORRE') and (YEA_PLA_OP = 2022) and (NUM_TRANSA = 19)

Página1 | 2

Meta Gasto Origen: P2-02

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
DESARROLLO URBANO	P2-02	5.02.02.00.2.01.02	Productos farmaceuticos y medicinales	25,000.00	DESARROLLO URBANO	P2-02	5.02.02.00.0.01.05	suplencias	25,000.00
DESARROLLO URBANO	P2-02	5.02.02.00.2.99.04	Textiles y vestuarios	85,000.00	DESARROLLO URBANO	P2-02	5.02.02.00.0.01.05	suplencias	85,000.00
TOTAL DISMINUCIÓN:				11,567,742.24	TOTAL AUMENTO:				11,567,742.24

Meta Gasto Origen: P2-10

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	P2-10	5.02.16.00.0.01.01	sueldos para cargos fijos	351,000.00	DESARROLLO URBANO	P2-02	5.02.02.00.0.01.05	suplencias	351,000.00
DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	P2-10	5.02.16.00.0.01.05	suplencias	656,000.00	DESARROLLO URBANO	P2-02	5.02.02.00.0.01.05	suplencias	656,000.00
TOTAL DISMINUCIÓN:				1,007,000.00	TOTAL AUMENTO:				1,007,000.00
TOTAL GENERAL DISMINUCIÓN:				12,629,742.24	TOTAL GENERAL AUMENTO:				12,629,742.24

Acuerdo N°02: Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y recomendación al Concejo Municipal, comunicación de SICOP, referente a adjudicación del proceso 2022LA-000005-0004300001 para CONTRATACION DE REPARACION Y COMPRA DE REPUESTOS SEGUN DEMANDA PARA LAS RETROEXCAVADORAS CASE 590 SN PLACAS SM7708 Y SM805. Acuerdo definitivamente aprobado.....

Acuerdo N°03: Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración se le giren los viáticos respectivos al Regidor Pedro Joaquín Vásquez León y el transporte, para que asista a reunión con funcionarios del Consejo Nacional de la Persona Joven a realizarse en el Cantón de Coto Brus el día 12 de octubre del presente año. Acuerdo definitivamente aprobado.....

Acuerdo N°04: Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración se le giren los viáticos respectivos al Regidor Bernabé Chavarría Hernández y a la Regidora Melisa Pérez Prado, así como el transporte, para que asistan a asamblea de la Federación de Municipalidades del Sur a realizarse en Río Claro, Cantón de Golfito el día 21 de octubre del presente año. Acuerdo definitivamente aprobado.....

Acuerdo N°05: Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda remitir como complemento al acuerdo N°04 aprobado en sesión ordinaria N°122, celebrada del día 19 de setiembre del año 2022 y remitido a esa comisión con el oficio ACUERDOS-MC-SCM-575-2022 de fecha 21 setiembre 2022, y que se refiere a apoyo al proyecto de ley expediente 23.189, Ley de Creación del Distrito Cuarto del Cantón de Golfito, el oficio MC-AL-0653-2022 de la Alcaldía Municipal y el oficio MC-DCBI-0318-2022 este último es el criterio técnico del Departamento de Catastro,

donde indica que la comunidad de Altos de Buriquí, pertenece al Cantón de Corredores, por lo tanto debe ser excluido de la propuesta del proyecto de ley planteada por la Municipalidad de Golfito. Acuerdo definitivamente aprobado.....

Acuerdo N°06: Visto el oficio MC-AL-0663-2022 de fecha 03 de octubre del 2022, suscrito por la Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Municipal a.i., por mayoría este Concejo Municipal acuerda modificar el acuerdo N° 05 de la sesión ordinaria N°119, celebrada del día 22 de agosto del año 2022, donde se aprobaron las políticas para la elaboración de Plan Quinquenal de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal de Corredores, para que a partir de este acuerdo se lea de la siguientes forma:.....

#	Componente	Política
1.	Conservación y desarrollo de activos viales	Mantener en estado bueno los caminos que se encuentran en carpeta asfáltica y tratamiento superficial bituminoso y sus estructuras de drenajes mayores y menores de la red vial cantonal.
2.	Conservación y desarrollo de activos viales	Mejorar el estado de los caminos que se encuentran en carpeta asfáltica y tratamiento superficial bituminoso y sus estructuras de drenajes mayores y menores de la red vial cantonal del cantón.
3.	Conservación y desarrollo de activos viales	Mantener el estado bueno de la superficie de ruedo, estructuras de drenajes mayores y menores de la red vial cantonal tipo A y B en lastre del cantón.
4.	Conservación y desarrollo de activos viales	Mejorar el estado de la superficie de ruedo, estructuras de drenajes mayores y menores de la red vial cantonal tipo A y B en lastre del cantón.
5.	Conservación y desarrollo de activos viales	Intervenir las aceras de los caminos tipo A con mayor población y servicios básicos del cantón.
6.	Seguridad vial y movilidad sostenible	Invertir en el señalamiento y demarcación de los caminos tipo A con mayor IVTS del cantón.
7.	Conservación ambiental y reducción del riesgo de desastres	Incorporar proyectos para la conservación ambiental y la reducción del riesgo de desastres en zonas prioritarias.
8.	Fortalecimiento de capacidades de la Unidad Responsable de la Gestión Vial	Desarrollar el fortalecimiento de capacidades de la unidad responsable de la gestión vial.
9.	Participación ciudadana	Fomentar los espacios de comunicación entre el gobierno local y la ciudadanía promoviendo la participación ciudadana.
10.	Género y derechos humanos	Incorporar el enfoque de género y derechos humanos en los proyectos de gestión vial.

Acuerdo N°07: Analizada la comunicación de la Alcaldía Municipal, referente a la solicitud de la empresa Urbanizadora Rio Nuevo S.A, de aceptación de las áreas públicas de la Urbanización Palma Real.....

Por unanimidad, el Concejo Municipal acuerda aceptar la donación de la empresa Urbanizadora Rio Nuevo S.A, a la Municipalidad de Corredores de las áreas públicas de la Urbanización Palma Real. De igual manera, se autoriza a la Señora Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Municipal Interina, para la firma de la escritura respectiva a efecto que se inscriba a nombre de la Municipalidad las áreas públicas ya indicadas. Acuerdo definitivamente aprobado.....

Acuerdo N°08: Conocido el oficio AL-CPEMUN-0051-2022 La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, de la Asamblea Legislativa, consultando el criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de Ley Expediente N.° 22.756 "REFORMA DEL ARTÍCULO 83 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA FLEXIBILIZAR EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LAS TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES.....

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda manifestarse en favor de la aprobación de este proyecto de ley, en razón que con dicho proyecto no se afecta el uso de los recursos Corrientes, sino que más bien permite el uso de los recursos obtenidos por el 10% de la utilidad de las tasas por servicios y otros de acuerdo a las necesidades de los usuarios. Acuerdo definitivamente aprobado.....

Acuerdo N°09: Tomando en consideración el análisis y recomendaciones integradas en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto N° CHP-016-10-2022, de fecha 03 de octubre del 2022, además de la Recomendación de Adjudicación elaborada por la Proveeduría Institucional, con número de Oficio MC-CA-2022-0065 de fecha 03 de octubre del 2022, así como los informes técnico, legal y administrativo que constan en el expediente electrónico respectivo, consideramos que el proceso cumple con los requerimientos mínimos establecidos en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento y conforme lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 27 de la Ley de Contratación Administrativa y 86 de su reglamento, por mayoría de seis votos el Concejo Municipal de Corredores acuerda dictar el acto final de la Licitación Pública Nacional 2022LN-000001-0004300001, DENOMINADA TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

ORDINARIOS Y DE MANEJO ESPECIAL (NO TRADICIONALES) DEL CANTÓN DE CORREDORES, de la siguiente manera:.....

A) Objetos desiertos. No hubo.; B) Objetos infructuosos. No hubo. C) Objetos adjudicados: Si hubieron (véase el detalle de seguido).....

B) Adjudicatario: Consorcio empresas Berthier Ebi de Costa Rica S. A - Inversiones GIRMO S.A. Cédula Jurídica 310121574110 y 310175752423.....

No. Procedimiento: Licitación Pública Nacional 2022LN-000001-0004300001.....

Objeto de compra: TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS Y DE MANEJO ESPECIAL (NO TRADICIONALES) DEL CANTÓN DE CORREDORES.....

Monto adjudicado: Se basa en una contratación bajo la modalidad de entrega según demanda, cada línea de la partida se presupuestó de manera unitaria, para un monto total por línea de: Partida 1 ¢37 500,00 y Partida 2 ¢ 36 500,00. Acuerdo definitivamente aprobado.....

Acuerdo N°10: Por unanimidad se acuerda solicitar a la Administración, informe al Concejo Municipal, sobre el estado de la gestión para la firma de recisión del convenio específico para la contratación de servicios profesionales entre el ICAP y la Municipalidad de Corredores, lo anterior para dar cumplimiento de lo ordenado por la Contraloría General de la República, según oficio 13276 (DFOE-DEC-1949), de fecha doce de agosto del 2022 y debido a que se aproxima el plazo para que este Concejo Municipal remita la certificación de cumplimiento, que fue solicitada por la Contraloría General de la República. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo Nº11: De conformidad con la recomendación del Concejo de Distrito de Paso Canoas, por unanimidad, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Asamblea Legislativa el cambio de destino de las partidas específicas “Reparación de edificio Comando Sur B° San Jorge)” año 2011, por un monto de ¢2.800.000.00 (dos millones ochocientos mil colones), Ley 8908, código 60104 375 11310 1310, y Construcción II etapa puesto policial B° San Jorge del año 2012, por un monto de ¢1.600.000.00 (un millón seiscientos mil colones), Ley 9019, código 70104 440 001 2310 1310, a fin de unificar ambas partidas y reasignarlas para la “Construcción de la oficina del Concejo de Distrito Canoas”.....

Acuerdo Nº12: En respuesta al oficio DH-1667-2022, de la Señora Catalina Crespo Sancho, Defensoría de los Habitantes de la República, por unanimidad y como definitivamente, el

Concejo Municipal de Corredores acuerda remitir oficio MC-AL-0592-2022, de la Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa interina, sobre las gestiones y trámites que ha realizado la Municipalidad de Corredores en promoción de los Derechos Humanos dentro de los territorios indígenas.....

Acuerdo Nº13: Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar a la Administración Municipal, nota del señor Carlos Gutiérrez Caldera, Presidente de Asentamiento Nazareth, Barrio San Jorge – Paso Canoas, quien solicita aprobar el diseño físico del Barrio Asentamiento Nazareth, diseñado por el Ingeniero Carlos Barrantes Astua, Código PT-2093, a efecto de que sea remitido al departamento correspondiente, con el fin de realizar un análisis integral de esta solicitud y así sea informado a los solicitantes…….....

Acuerdo Nº14: Visto el oficio MS-DRRSBRU-ARSC-0232-2022, suscrito el Doctor Víctor González Jiménez, Director, Área Rectora de Salud Corredores, solicitando un informe sobre el avance realizado en el proceso de actualización del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Cantón de Corredores , así como los pasos a seguir y los plazos para la finalización de dicho proceso…….

Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda remitir el citado oficio a la Administración Municipal, a efecto de que se brinde respuesta al Concejo Municipal sobre el estado de avance del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón de Corredores……..

Acuerdo Nº15: Conocido el oficio PRE-EXT.-007-2022, del Señor Jorge Espinoza López, Presidente de la Junta de Educación de la Escuela El Triunfo, y el Señor Jhonser Barrantes Castro, Director de la Escuela El Triunfo, solicitando ayuda para la limpieza del lote donde botan basura orgánica, ya que puede traer animales rastreros o serpientes que pongan en riesgo la salud y vida de los estudiantes y colaboradores de la institución…….....

Por unanimidad, se acuerda remitir este oficio a la Administración Municipal, a efecto de valorar el apoyo a solicitud planteada y se brinde copia de la respuesta a este Concejo Municipal……..

Acuerdo Nº16: Por unanimidad, se acuerda trasladar borrador del Reglamento del CPJ (Comité de la Persona Joven), a la Comisión de Asuntos Jurídicos para análisis y recomendación al Concejo. Asimismo a los miembros del Concejo Municipal, para que hagan llegar a la Comisión de Jurídicos las recomendaciones pertinentes**……**

Acuerdo Nº17: Por unanimidad, el Concejo Municipal acuerda trasladar a la Auditoria Interna de la Municipalidad de Corredores, para eventuales recomendaciones u observaciones, nota del Señor Guillermo Romero Mendoza, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores (CCDRC), mediante el cual remite los siguientes informes:.....

- Estados financieros del primer semestre del año 2022. Manifiesta, que están a la espera de coordinar con la municipalidad de Corredores los demás detalles como Políticas Contables y las recomendaciones para homologar las cuentas contables cuando ésta disponga del sistema integrado contable y poder cumplir con las NICSP y demás normas establecidas.....
- Informe de Evaluación y ejecución presupuestaria del primer semestre del año 2022.....
- Informe del cumplimiento del Plan Anual de Trabajo, año 2021.....
- Informe de gestión física y financiera institucional del primer semestre del año 2022.....
- Presupuesto extraordinario 02-2022.....
- Presupuesto Ordinario año 2023.....

Acuerdo Nº18: Conocido el oficio AL-CPECTE-C-0138-2022, de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, consultando el proyecto de Ley Expediente N.° 23.292 “LEY DE CIBERSEGURIDAD DE COSTA RICA”.....

Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda pronunciarse a favor del proyecto de Ley 23.292, con la observación de que el MICITT (Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones) no puede adquirir funciones, poderes de Seguridad Nacional o Defensa Ciudadana, ya que esto está asignado por la Ley General de Policía al Ministerio de Seguridad, quien está llamado a garantizar el orden, defensa y seguridad del país……

Acuerdo Nº19: Visto oficio AL-CPEDIS-0304-2022, referente a consulta de La Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, al proyecto de Ley Expediente N.° 23.040: “REFORMA PARCIAL DEL CAPÍTULO VII, “ACCESO A LA CULTURA Y LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS” DE LA LEY N.° 7600, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE 1996, Y SUS REFORMAS”.....

Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda pronunciarse a favor del proyecto de Ley 23.040…….

Acuerdo Nº20: Analizado el oficio AL-CE23120-0061-2022, mediante el cual, la Comisión Especial de Puntarenas, consulta el proyecto de ley 23.265 "LEY PARA INCENTIVAR LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURAL Y LA ATRACCIÓN DE PRODUCCIONES FÍLMICAS Y MUSICALES FUERA DE LA GAM".....

Por unanimidad, se acuerda pronunciarse a favor del proyecto de Ley 23.265……...

Acuerdo Nº21: Conocido el oficio AL-CPEDIS-0298-2022, de la Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, consultando el proyecto de Ley Expediente N.° 23.041: "REFORMA PARCIAL AL CAPÍTULO VI, "ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN" DE LA LEY N.° 7600 "LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD" DE 1996 Y SUS REFORMAS".

Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda pronunciarse a favor del proyecto de Ley 23.041…….

Acuerdo Nº22: Visto oficio AL-CPAJUR-1468-2022, de La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, consultando el Texto Base del proyecto de ley, "LÍMITE DEL GASTO ESTATAL EN LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS DE 2026 Y DE 2028, ADICIÓN DE UN NUEVO TRANSITORIO AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.° 8765", Expediente N° 23.271…….

Por mayoría de cinco votos, el Concejo Municipal de Corredores, acuerda pronunciarse a favor del proyecto de Ley 23.271…….

Acuerdo Nº23: Analizado el AL-CPECTE-C-0362-2022, de La Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación consultando el proyecto de Ley Expediente N.° 23.283: "REFORMA DEL ARTÍCULO 61 DE LEY N.° 7169, PROMOCIÓN DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO Y CREACIÓN DEL MICITT (MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA) DE 01 DE AGOSTO DE 1990".....

Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda pronunciarse a favor del proyecto de Ley 23.283.....

Acuerdo Nº24: Visto el oficio AL-CE23144-1075-2022, de la Comisión Especial de Infraestructura, consultando el proyecto de Ley Expediente N.º 23.162 "LEY PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORA Y ADMINISTRACIÓN DE LA PARADAS DE AUTOBÚS, TREN Y TAXI".....

Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda pronunciarse a favor del proyecto de Ley 23.162.....

Acuerdo Nº25: Visto el oficio AL-CPETUR-0073-2022, de la Comisión Permanente Especial de Turismo, consultando el proyecto de Ley Expediente N.° 23.156 "REFORMA INTEGRAL DE LA LEY FOMENTO DEL TURISMO RURAL COMUNITARIO, N.° 8724, DE 17 DE JULIO DE 2009, Y SUS REFORMAS".

Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda pronunciarse a favor del proyecto de Ley 23.156…….

Acuerdo N°26: Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda autorizar a la Regidora Jehimmy Mendoza Díaz, presidenta de la Comisión de Asuntos Sociales y a la Licenciada Jeily Guerra Potoy, de la Administración, a elaborar un formulario para uso de la Comisión de Sociales y Administración, a efecto de oficializar el mismo, para la atención de los casos que atienden de los munícipes.....…….....

Acuerdo Nº27: Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores, acuerda brindar voto de apoyo a gestión realizada por la Comisión de Turismo, para coordinar acciones a nivel del cantón en lo referente a proyectos con la Fundación Activa……..

Asimismo, se acuerda cursar invitación al Licenciado Andrés Romero Rodríguez, Director Nacional de Empleo Público, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a participar en Sesión de Trabajo extraordinaria, con Organizaciones del Cantón, el 28 de octubre del 2022, a las 4:30. Acuerdo en firme.....

Acuerdo Nº28: Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores, acuerda trasladar a la Administración Municipal el informe COMAD-02-2022, de la Comisión de la COMAD, a efecto de integrar en esta comisión al Ingeniero Dereck Salguero y un funcionario del Departamento Legal, para que participe en las respectivas reuniones de la Comisión, de acuerdo a la disponibilidad de agenda de los funcionarios que se indican.....

Acuerdo N°29: Por unanimidad, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración Municipal, informar al Concejo Municipal, si a la fecha se procedió a implementar el nuevo método de reconocimiento de anualidades y si se procedió a recuperar las diferencias pagadas de más a funcionarios municipales por concepto de anualidades, entre el periodo 4 de diciembre del 2018 – 2019, hasta enero del 2021, que de haberse iniciado la recuperación de las sumas

giradas de más, informar en qué estado o fase se encuentra actualmente el proceso, todo lo anterior en seguimiento y control, que debe dar este Órgano Colegiado a las disposiciones emitidas en el oficio 11284-DFOE 0478 de la Contraloría General de la República.....

Acuerdo Nº30: Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores, acuerda solicitar a la Administración Municipal, un informe de las acciones preventivas que se han puesto en marcha, para proteger los sistemas tecnológicos de información ante los Ciberataques que se han suscitado a nivel país, que han generado jaqueo, estafas y otros tipos de delitos que podrían poner en riesgo el funcionamiento del Gobierno Local…….....

ARTÍCULO XIII.

PROPUESTAS RECHAZADAS……..……

No hay propuestas rechazadas…….

ARTÍCULO XIV

CIERRE DE LA SESIÓN:……..

Al haberse agotado la agenda del día al ser las ocho de la noche con treinta minutos, del día lunes tres de octubre del año dos mil veintidós, la Señora Presidente Municipal da por concluida la sesión.....

Licda. Marcela Grillo Castillo — Presidente Municipal

Sonia González Núñez — Secretaria Concejo Municipal

.....**Última línea**.....